

*"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes"*

**PROVINCIA DE SALTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**123º PERÍODO LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**  
**21 DE OCTUBRE DE 2021**  
**25ª Reunión - 25ª Sesión Ordinaria**

---

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
Secretario Legislativo: **Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Administrativo: **Lic. JULIO FERNÁNDEZ MUIÑOS**  
Secretario Institucional: **Dr. CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: **Dr. PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

**Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
ABILÉS, María Silvina  
ARJONA, Martín Felipe  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario  
GARCÍA, Marcelo Durval  
IBARRA, José Antonio  
LAPAD, Mashur  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
NOLASCO, Héctor Pablo  
PAILLER, Manuel Oscar  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALDAÑO, Sergio Ramón  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
SOTO, Jorge Pablo

**Senadores Ausentes con Aviso:**

AMPUERO, Carlos Nicolás  
D'AURIA, Héctor Daniel  
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas .....	9
2. Versión Taquigráfica .....	9
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	9
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicación del Poder Ejecutivo.....	10
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados .....	10
III. Comunicaciones Oficiales .....	11
IV. Comunicaciones varias.....	11
V. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara .....	11
VI. Dictámenes de Comisiones .....	12
VII. Proyecto de Ley	
1. Expte. Nº 90-30.427/2021. Del señor Senador José Ibarra: suspensión de la subdivisión y desarrollo inmobiliario de tierras ubicadas fuera de los ejidos municipales que no cuenten con previa factibilidad de servicios. ....	18
VIII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-30.426/2021. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés el Torneo de Mayores organizado por la Escuela de Ajedrez MF Aníbal Aparicio. ....	20
2. Expte. Nº 90-30.435/2021. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés el Proyecto Educativo “TKCoin”.....	21
3. Expte. Nº 90-30.438/2021. Del señor Senador Jorge Soto: homenaje a los alumnos que participaron en el mundial de robótica ROBOCUP 2021.....	21
4. Expte. Nº 90-30.445/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés la procesión al Santuario de los “Mártires del Zenta” .....	21
5. Expte. Nº 90-30.447/2021. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: pedido de informe a la Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta.....	22
6. Expte. Nº 90-30.448/2021. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: pedido de informe a la Dirección General de Inmuebles.....	23

## IX. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-30.430/2021. Del señor Senador Manuel Pailler: cercado perimetral en la Escuela N° 4.163 del departamento General San Martín...24
2. Expte. N° 90-30.431/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima”.....24
3. Expte. N° 90-30.432/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte.....26
4. Expte. N° 90-30.433/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: reconstrucción del edificio de la Escuela Técnica N° 3.128, de la localidad de Coronel Juan Solá .....27
5. Expte. N° 90-30.434/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur.....28
6. Expte. N° 90-30.436/2021. Del señor Senador Héctor Nolasco: instalación y funcionamiento de un cajero automático del Banco Macro en la localidad de Palermo Oeste.....31
7. Expte. N° 90-30.437/2021. Del señor Senador Héctor Nolasco: obras de adoquinado en el paraje El Colte.....31
8. Expte. N° 90-30.439/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado la asignación de partidas para celebración de la beatificación de los “Mártires del Zenta. ....31
9. Expte. N° 90-30.440/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: construcción de capilla y otras obras en el Santuario de los Mártires del Zenta. ...32
10. Expte. N° 90-30.441/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: refacción del Colegio Secundario N° 5.090 Ex Colegio Nacional de Hipólito Yrigoyen .....32
11. Expte. N° 90-30.442/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado se incluya en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la adquisición de un laparoscopio adquisición para el Hospital San Vicente de Paul, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. ...32
12. Expte. N° 90-30.443/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: adquisición de insumos, materiales y equipamiento médico para el Centro

de Salud “San José” de San Ramón de la Nueva Orán.....	33
13. Expte. Nº 90-30.444/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre los medios para adquirir un laparoscopio destinado al Hospital San Vicente de Paul, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.....	33
14. Expte. Nº 90-30.446/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño: viendo con agrado se incorpore en el Plan de Nutrición Escolar al Nivel Inicial del Núcleo 48 de la Escuela Normal 4.704, departamento Cafayate .....	33
15. Expte. Nº 90-30.449/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: red de agua potable en La Pedrera, departamento Cerrillos. ....	34
16. Expte. Nº 90-30.450/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: red de gas natural en Barrio Congreso Nacional, departamento Cerrillos .....	34
17. Expte. Nº 90-30.451/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: construcción de cordón cuneta en Barrio Congreso Nacional, departamento Cerrillos. ....	34
18. Expte. Nº 90-30.452/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: construcción de cordón cuneta en Barrio General Güemes, de la localidad La Merced.....	35
19. Expte. Nº 90-30.453/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: construcción de un SUM para la Escuela 4.371, del paraje La Isla.....	35
20. Expte. Nº 90-30.454/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: construcción de cordón cuneta en Barrio Jardín, departamento Cerrillos .....	35
21. Expte. Nº 90-30.455/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: implementación de Plazas Saludables y/o Integradoras, en diferentes puntos de la localidad de La Merced ...	36
22. Expte. Nº 90-30.456/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: pavimentación de calles en el Barrio Virgen de Fátima de la localidad de La Merced.....	36
5. Licencias .....	36
6. Homenajes y Manifestaciones .....	36

7. Asuntos ingresados durante la sesión

VI. Dictámenes de Comisiones .....	40
VII. Proyectos de Ley	
2. Expte. N° 90-30.459/2021. De los señores Senadores Javier Mónico Graciano, Manuel Pailler, María Silvina Abilés, Marcelo García y Juan Cruz Curá: modificación de artículos de la Ley 7539.....	41
3. Expte. N° 90-30.461/2021. Del señor Senador Martín Arjona: declarar días No Laborables el 1 y 2 de noviembre, en conmemoración por el Día de Todos los Santos y de los Fieles Difuntos .....	43
VIII. Proyectos de Resolución	
7. Expte. N° 90-30.458/2021. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el programa de radio denominado “Capítulo Uno”, que se emite por F.M. Profesional 89.9 .....	44
8. Expte. N° 90-30.462/2021. De los señores Senadores Esteban D’Andrea Cornejo y Carlos Sanz Vega: declarar de Interés la Cuarta Edición del Certamen Deportivo “Torneo Interprovincial La Aurelia” .....	45
IX. Proyectos de Declaración	
23. Expte. N° 90-30.457/2021. De los señores, Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez: incluir al departamento La Candelaria en la Red Troncal de transporte de pasajeros.....	45
24. Expte. N° 90-30.460/2021. Del señor Senador Martín Arjona: obras para distintos pueblos del departamento Los Andes.....	45
8. Exptes. N° 90-30.447/2021 y N° 90-30.448/2021 Consideración de los proyectos de resolución del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, solicitando informe a la Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta y a la Dirección General de Inmuebles. Se aprueban. ....	46
9. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas .....	48
10. Exptes. N° 90-30.431/2021 y N° 90-30.433/2021. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se ejecute la obra de construcción de edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima” y reconstrucción del edificio de la Escuela Técnica N° 3.128, en la localidad de Coronel Juan Solá. Se aprueban.....	49
11. Expte. N° 90-30.445/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la procesión al	

Santuario de los “Mártires del Zenta”, en la localidad de Pichanal. Se aprueba .....	50
12. Expte. N° 90-30.395/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que se disponga el traslado del móvil oncológico a la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Se aprueba .....	51
13. Expte. N° 90-30.402/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés al “XIII Encuentro de Escritores Salteños: Güemes, Literatura y Poder”. Se aprueba .....	52
14. Expte. N° 90-30.398/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el Cuento Infantil: N-O ¡NO! Se aprueba .....	52
15. Expte. N° 90-28.696/2020. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador José Ibarra, por el cual se amplía la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto N° 250/2020. Pasa al Archivo.....	53
16. Expte. N° 90-29.849/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador José Antonio Ibarra, por el cual los Colegios y Consejos Profesionales están obligados a llevar un registro de sus profesionales. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión .....	53
17. Expte. N° 90-30.338/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso y señores Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, declarando de Interés la Semana de la Educación Especial, en la ciudad de General Güemes. Se aprueba .....	55
18. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 23/2021:	
18.1. De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.	
Expte. N° 90-30.336/2021. De los señores, Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé.....	56
Expte. N° 90-30.355/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	56
Expte. N° 90-30.356/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	56
18.2. De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.	
Expte. N° 90-29.160/2021. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	56
18.3. De Agricultura, Transporte y Ganadería.	
Expte. N° 90-30.357/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	57
18.4. De Obras Públicas e Industria.	

Expte. N° 90-30.281/2021. Del señor Senador Marcelo García .....	57
Expte. N° 90-30.282/2021. Del señor Senador Marcelo García .....	57
Expte. N° 90-30.283/2021. Del señor Senador Marcelo García .....	57
Expte. N° 90-30.284/2021. Del señor Senador Marcelo García .....	57
Expte. N° 90-30.285/2021. Del señor Senador Marcelo García .....	57
Expte. N° 90-30.286/2021. Del señor Senador Marcelo García .....	57
Expte. N° 90-30.292/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	57
Expte. N° 90-30.293/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	57
Expte. N° 90-30.295/2021. Del señor Senador Sergio Omar Ramos .....	58
Expte. N° 90-30.297/2021. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco .....	58
Expte. N° 90-30.301/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	58
Expte. N° 90-30.302/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	58
Expte. N° 90-30.303/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	58
Expte. N° 90-30.304/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	58
Expte. N° 90-30.305/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	58
Expte. N° 90-30.306/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	58
Expte. N° 90-30.319/2021. Del señor Senador Walter Abán.....	58
Expte. N° 90-30.325/2021. Del señor Senador Roberto Vásquez.....	58
Expte. N° 90-30.326/2021. Del señor Senador Roberto Vásquez.....	58
Expte. N° 90-30.327/2021. Del señor Senador José Ibarra.....	58
Expte. N° 90-30.331/2021. Del señor Senador Manuel Pailler.....	58
Expte. N° 90-30.333/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé .....	58
Expte. N° 90-30.334/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé .....	59
Expte. N° 90-30.335/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé .....	59
Expte. N° 90-30.344/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	59
Expte. N° 90-30.345/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	59
Expte. N° 90-30.351/2021. Del señor Senador Héctor Nolasco .....	59
Expte. N° 90-30.353/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	59
Expte. N° 90-30.354/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.....	59
Expte. N° 90-30.360/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	59
Expte. N° 90-30.361/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	59
Expte. N° 90-30.362/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	59
Expte. N° 90-30.363/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	59

Expte. N° 90-30.364/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	59
Expte. N° 90-30.365/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	60
Expte. N° 90-30.366/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	60
Expte. N° 90-30.367/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	60
Expte. N° 90-30.368/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	60
Expte. N° 90-30.369/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	60
Expte. N° 90-30.370/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	60
Expte. N° 90-30.371/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	60
18.5. De Salud Pública y Seguridad Social.	
Expte. N° 90-30.347/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	60
Expte. N° 90-30.358/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega. Se aprueban .....	60
19. Moción del señor Senador Juan Cruz Curá, fijando horario de la próxima sesión. Se aprueba.....	61
20. Arrío de Banderas.....	61
21. Apéndice.....	62

---

- En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo horas 13 y 08:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de diecinueve señores senadores queda abierta la sesión ordinaria número veinticinco.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Martín Arjona, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Cruz, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores senadores Martín Arjona y Walter Cruz proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

2019

Referidas a Movimiento de Personal: Resoluciones N° 201, 349 y 350.

Otras: Resoluciones N° 7, 16, 21, 26, 43, 45, 60 a la 62, 80, 87, 90, 92, 98, 121, 122, 124, 125, 136, 155, 172, 178, 189, 214, 300, 301, 306, 307, 317, 320, 322 a la 324 y 338 a la 340.

2020

Varias: Resoluciones N° 8, 11 a la 13, 15,16,18 a la 21, 30, 31, 37, 44, 45, 47, 52, 61 a la 73, 79, 103, 104,111 a la 117, 147, 148, 157, 161, 162, 178, 207, 208, 215 y 228.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicación del Poder Ejecutivo

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Aníbal Reynaldo Burgos Brusechini, D.N.I. N° 21.318.099, como reemplazante para el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal N° 1 del Distrito Judicial Tartagal. (Expte. N° 90-30.428/2021)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

#### II

#### Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara al Cebil Colorado, como árbol histórico de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-44.224/2021)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 892/2020 que aprueba "Plan de promoción de la producción del gas natural argentino - Esquema de oferta y demanda 2020-2024". (Expte. N° 91-44.289/2021)

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con Matrícula 15.047, departamento General Güemes con el cargo de ser destinado exclusivamente al emplazamiento, operación y explotación de la terminal multimodal, compuesta por la terminal ferroviaria nacional, la playa de contenedores vacíos y el puerto seco. (Expte. N° 91-44.715/2021)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con Matrícula 353, de la localidad de San Agustín, departamento Cerrillos, para ser destinado a la instalación de una planta de tratamientos de líquidos cloacales. (Expte. N° 91-44.858/2021)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

### III

#### Comunicaciones Oficiales

Del Concejo Deliberante de Rosario de Lerma, remiten Resolución N° 08, correspondiente al juicio político al Intendente de la Municipalidad de Rosario de Lerma.

- Por Art. 27, Inc. 9) a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia certificada del Decreto N° 905/21 por el cual se aprueba el Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio, suscripto entre los gobiernos de las provincias de Jujuy, Catamarca y Salta. (Expte. N° 90-30.429/2021)

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente; y de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

La Secretaría General de la Gobernación remite copias certificadas de las Leyes:

- 8269 promulgada por Decreto N° 903/21 - Creación del Colegio de Obstétricas de la Provincia de Salta.
- 8270 promulgada por Decreto N° 909/21 - Agregando el Art. 74 quater en la Ley 7135 del Código Contravencional de la Provincia de Salta.
- 8271 promulgada por Decreto N° 911/21 - Declarando la Emergencia del Sector Turístico en el territorio de la Provincia de Salta hasta el 31 de diciembre de 2021.
- 8272 promulgada por Decreto N° 912/21 - Instituyendo la segunda semana del mes de octubre como la Semana del Vino Torrontés de Altura.

- A sus Antecedentes.

### IV

#### Comunicaciones Varias

De Salta Transparente, remiten resultados de relevamiento de la página web de la Cámara de Senadores.

- A sus Antecedentes.

### V

#### Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara

Del señor Presidente del Ente Regulador, Dr. Carlos Saravia, en respuesta a Resolución de Cámara N° 146/21 - Expte. N° 90- 30.323/2021, de autoría de los señores Senadores Carlos Rosso, Esteban D'Andrea, Carlos Ampuero, Héctor Nolasco, Silvina Abilés, Juan Cruz Curá, Dani Nolasco, Guillermo Durand Cornejo, Javier Mónico, Manuel Pailler, Walter Cruz, Alfredo

Sanguino, Sergio Ramos, Mashur Lapad y Marcelo Durval García, en relación al posible incremento de las tarifas de servicios públicos.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Director de Aguas del Norte, Wanný Caramella, en respuesta a Resolución de Cámara N° 143/21 - Expte. N° 90-30.299/2021, de autoría del señor Senador Juan Cruz Curá, en relación a la planta depuradora de líquidos cloacales de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Coordinador General del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Dr. Matías Risso, en respuesta a Resolución de Cámara N° 142/21 - Expte. N° 90-30.308/2021, de autoría del señor Senador Marcelo Durval García, en relación a los fondos girados al municipio El Quebrachal.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

## VI

### Dictámenes de Comisiones

#### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios a fin de que procure la entrega a móviles nuevos para los Destacamentos de Policía de Iruya e Isla de Cañas y al Puesto Policial de Rodeo Colorado, departamento de Iruya. (Expte. N° 90-30.391/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias a fin que se exima del pago del Impuesto a las Ganancias a los servicios brindados por la empresa prestadora de los servicios de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Salta Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.- Aguas del Norte. (Expte. N° 90-30.404/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la creación de un Fondo Especial para el Desarrollo de Emprendedores y Prestadores de Servicios nativos de la Puna, destinado a las localidades de San Antonio de los Cobres, Tolar Grande, Salar de Pocitos, Olacapato, Santa Roa de los Pastos Grandes, y demás pueblos y parajes del departamento Los Andes. (Expte. N° 90-30.418/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción, ampliación y consolidación de caminos carreteros vecinales, hacia diferentes comunidades y caminos huellas mulares intercomunitarios, en el municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.372/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de defensas sobre los tíos Millmahuasi e Iruya, en el municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.373/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de veinte viviendas para el municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.374/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un relleno sanitario en el municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.375/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un relleno sanitario para la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.376/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de red de cloacas para la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.377/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un salón comunitario multiusos en la comunidad de Colanzuli, municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.378/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación y mejoramiento del predio deportivo del Club Deportivo, Social y Cultural de Iruya. (Expte. N° 90-30.379/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del complejo polideportivo para la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.380/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, un sistema de captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable para la comunidad de Islas de Cañas. (Expte. N° 90-30.381/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de red de cloacas y planta depuradora para la comunidad de Islas de Cañas, departamento Iruya. (Expte. N° 90-30.382/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de tendido de red eléctrica para la comunidad de Río Cortaderas, municipio de Islas de Cañas. (Expte. N° 90-30.383/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de construcción de un edificio para un Centro de Salud de la Comunidad de Tres Morros, municipio de Islas de Cañas. (Expte. N° 90-30.384/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de construcción de defensas sobre los ríos Cañas e Iruya en la localidad de Islas de Cañas. (Expte. N° 90-30.385/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la

terminación y refacción de la Unidad Educativa N°4.164 de la comunidad de El Limoncito, municipio de Islas de Cañas. (Expte. N° 90-30.386/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.228, de la localidad de Islas de Cañas. (Expte. N° 90-30.387/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.156, en la comunidad de Río Cortaderas, localidad de Islas de Cañas. (Expte. N° 90-30.388/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de veinte viviendas para el municipio de Islas de Cañas. (Expte. N° 90-30.389/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la refacción y ampliación del centro de salud de la localidad de Fortín Dragones, municipio de Embarcación. (Expte. N° 90-30.399/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de 40 núcleos húmedos para la comunidad de Cherenta, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-30.400/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, diversas obras para el municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-30.401/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la creación y ejecución de la obra para la Escuela Artes y Oficios, municipio La Merced, departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-30.407/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de instalación de gas natural en el Centro de Salud de San Agustín, municipio La Merced, departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-30.408/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la continuidad de la obra de pavimentación en Barrio Las Tunas, del municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-30.409/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de defensas con gaviones en el río Poscaya, municipio de Nazareno. (Expte. N° 90-30.413/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la refacción del techo del Colegio N° 5.146, del municipio de Nazareno. (Expte. N° 90-30.414/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un camino carretero de acceso al monte en el municipio de Nazareno. (Expte. N° 90-30.415/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un camino carretero de acceso a Río Grande en el municipio de Nazareno. (Expte. N° 90-30.416/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Aeródromo (Pista de Aterrizaje y Despegue para Aviones), en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-30.419/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos

Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la reparación del sistema de calefacción de la Escuela de Nivel Inicial N° 4.840, de la localidad de San Antonio de los Cobres. (Expte. N° 90-30.420/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la reparación y enrejado del Albergue Estudiantil dependiente del Colegio Secundario N° 5.024 “Sagrado Corazón de Jesús”, de la localidad de San Antonio de los Cobres. (Expte. N° 90-30.422/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un velódromo y/o pista para la práctica deportiva de enduro y ciclismo de montaña, en la localidad de San Antonio de los Cobres. (Expte. N° 90-30.423/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, disponiendo la instauración de políticas públicas en la currícula escolar de campañas de concientización y lucha en contra del abuso sexual en espacios públicos; y declarando semana provincial contra el acoso sexual callejero los días 12 al 18 de abril. (Expte. N° 90-30.392/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarar de interés de esta Cámara el “Cuento Infantil: N-O ¡NO!”, escrito por la Licenciada en Psicología Fernanda Domínguez. (Expte. N° 90-30.398/2021)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

En el proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés al “XIII Encuentro de Escritores Salteños: Güemes, Literatura y Poder”. (Expte. N° 90-30.402/2021)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

En el proyecto de resolución de la señora Senadora María Silvina Abilés, declarando de Interés el “IV Encuentro Arte en Diálogo”, organizado por “Vértice” espacio de arte, a realizarse en el municipio La Caldera. (Expte. N° 90-30.405/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado se declare de Interés Provincial el IV Encuentro: “Arte en Diálogo”. (Expte. N° 90-30.406/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Felipe Arjona, viendo con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología, implemente el Plan Escuelas Abiertas durante el período de verano 2022 en unidades educativas del departamento Los Andes. (Expte. N° 90-30.421/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley del señor Senador Manuel Oscar Pailler, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley 8269. (Expte. N° 90-30.411/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública y/o el organismo que corresponda arbitre las medidas para implementar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual en las localidades de Aguas Blancas, San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa y Urundel. (Expte. N° 90-30.394/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas a fin de disponer el traslado del móvil oncológico a la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. (Expte. N° 90-30.395/2021)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: solicito que dicho proyecto se reserve en Secretaría.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

### **De Turismo y Deportes:**

En el proyecto de ley nuevamente en revisión - Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo. (Expte. N° 91-43.718/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## **VII**

### **Proyectos de Ley**

1

Expte. N° 90-30.427/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### **L E Y**

Artículo 1°.- Suspéndese en el ámbito del territorio de la provincia de Salta la subdivisión y desarrollo inmobiliario de tierras ubicadas fuera de los ejidos municipales que no cuenten con previa factibilidad de servicios esenciales para la totalidad de los lotes involucrados en el proyecto inmobiliario.

Art. 2°.- La suspensión importa la prohibición para el loteador de adjudicar o entregar lotes con fines de residencia, o autorizar construcciones a

particulares compradores hasta tanto cumpla con la normativa provincial y municipal vigentes.

Art. 3°.- La autoridad de aplicación deberá suspender los proyectos de desarrollo inmobiliario que no se correspondan con la cantidad de lotes autorizados en la urbanización y que excedan su número sin garantía de provisión otorgada por las empresas prestatarias de los servicios de agua potable, saneamiento y energía eléctrica.

Art. 4°.- La Dirección General de Inmuebles no podrá visar ningún plano en los términos del artículo 57 y concordantes de la Ley 2308 sin previa inspección de la cantidad de lotes involucrados en la subdivisión destinada al desarrollo inmobiliario y de la que surja correspondencia estricta entre lo planificado y lo efectivamente parcelado.

Art. 5°.- La Secretaría de Recursos Hídricos no podrá otorgar concesiones de agua para uso poblacional o permisos precarios, a los desarrolladores que no cumplan con lo dispuesto en la presente ley.

Art. 6°.- La empresa distribuidora del servicio de energía eléctrica no podrá reconocer o incorporar a la red concesionada, ni habilitar medidores, de la infraestructura eléctrica de desarrollos inmobiliarios que no cumplan con la garantía de provisión de los servicios esenciales.

Art. 7°.- Los desarrolladores o propietarios que hubieren dispuesto urbanizaciones que superen la cantidad de lotes autorizados en el emprendimiento originario serán inhibidos para nuevos proyectos por el plazo de diez (10) años.

Art. 8°.- La Secretaría de Tierra y Bienes de la provincia de Salta, o el organismo que la sustituya, será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 9°.- La presente ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el término de noventa (90) días.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**José Ibarra**

#### Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley encuentra su motivación en acudir legislativamente a impedir el aumento de la situación de anarquía y desorden territorial que se observa en distintos lugares de la Provincia en los que proliferan loteos.

Esta situación se reitera en las ciudades más grandes de Salta y sobremanera en la zona oeste de la Capital y el Valle de Lerma y aprovecha la inexistencia de gobiernos municipales plenamente dotados de facultades para dictar un plan de ordenamiento urbano y territorial.

Existen cientos de lotes, producto de las subdivisiones ya adquiridas y las que están en oferta. Ello así, resulta del caso preguntarse cómo será posible arrimar los servicios básicos indispensables de agua corriente y cloacas a tantos inmuebles, sobre todo cuando se autorizan servicios para una cantidad de lotes y el desarrollador avanza con un número mayor en violación con la normativa vigente. Como agravante podemos mencionar que los emprendimientos se encuentran a apreciable distancia unos de otros.

En numerosos medios periodísticos se difunden noticias sobre el fraude ejecutado por particulares que lotean sus fundos y que luego de vender los terrenos recién buscan la aprobación y la factibilidad de servicios. Muchas veces la negativa de las prestatarias llega cuando algunas familias ya han edificado, frustrando sus derechos y generando una problemática que finalmente debe resolver el Estado.

Es obligación sancionar normas que impidan el agravamiento de estos problemas. Además del uso no racional y no planificado de la tierra, genera problemas con futuras consecuencias graves para los gobiernos de estos centros poblacionales, debemos resaltar los inconvenientes para los propietarios linderos de dichos loteos a quienes se los compromete con conexiones clandestinas y se les devalúa la calidad de los servicios existentes.

Por otro lado, los asentamientos surgidos de esos loteos no sólo se ven privados de la red de agua potable y cloaca, sino que tampoco cuentan en la mayoría de los casos con adecuado tratamiento de residuos y controles bromatológicos.

Al propiciar la prohibición contenida en el proyecto que fundamentamos, no estamos conspirando en modo alguno contra esa suerte de “síndrome fuga hacia lo verde”, a la tranquilidad y al paisaje bucólico que experimentan habitantes de ciudades más pobladas.

Antes bien, todo lo contrario, queremos que estas “urbanizaciones” se realicen en la más absoluta racionalidad, contemplando el interés general de toda Salta en el uso del suelo, y de los habitantes actuales de los pequeños poblados en particular.

Se propone con este proyecto evitar que inescrupulosos vendan lotes sin contar con factibilidad de servicios. Así, se prohíbe a la Dirección General de Inmuebles que vise proyectos sin previas inspecciones; a la Secretaría de Recursos Hídricos que otorgue concesión o permiso precario de agua para uso poblacional y a EDESA S.A. que recepcione obras de energía eléctrica respecto de emprendimientos en los que no existe factibilidad y se advierte abuso de la venta de la tierra.

También se establece prohibición para los desarrolladores de adjudicar o entregar lotes que no tengan asegurada la provisión de los esenciales servicios de agua y energía eléctrica.

Por los motivos expuestos, impetramos a los señores Legisladores a brindar la oportuna y favorable consideración al proyecto que antecede.

**José Ibarra**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

## **VIII**

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-30.426/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declárese de Interés de esta Cámara el “Torneo de Mayores”, organizado por la Escuela de Ajedrez MF Aníbal Aparicio, a

realizarse el día 7 de noviembre del corriente año en la ciudad de Rosario de la Frontera y que contará con la participación de importantes figuras del ajedrez nacional y trebejistas del Noroeste Argentino.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Javier Mónico Graciano**

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

2

Expte. N° 90-30.435/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarase de Interés de esta Cámara el proyecto educativo "TKCoin" (sitio oficial [www.tkcoin.org](http://www.tkcoin.org)), primer desarrollo a nivel provincial realizado sobre tecnologías de Cadena de Bloques (Block Chain), cuyo objetivo consiste en la difusión de esta tecnología y sus protocolos de una manera práctica y tangible permitiendo su utilización en sectores sociales que al momento no accedieron a la misma.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Javier Mónico Graciano**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-30.438/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Reconocer y rendir homenaje al compromiso, responsabilidad, trabajo y esfuerzo del equipo denominado "Titán" compuesto por los estudiantes Máximo Cansino Mateo, Alejandro de Urgarriza, Lucas Flores, y el docente del Instituto de Innovación y Tecnología Aplicada (IITA), profesor Luis Chico, los que participaron en el Mundial de Robótica ROBOCUP 2021, con un gran desempeño y actuación representando a nuestro país, obteniendo el cuarto puesto en la categoría Robocup Junior New Simulation (Demonstration).

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Jorge Pablo Soto**

- A la Comisión Especial de Homenaje.

4

Expte. N° 90-30.445/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declárase de Interés de esta Cámara la procesión al Santuario de los "Mártires del Zenta", que se llevará a cabo el 23 de octubre en la localidad de Pichanal, departamento Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

### Fundamentos

Señor Presidente:

Este próximo 23 de octubre se llevará a cabo la tradicional procesión al Santuario de los “Mártires del Zenta”, ubicado en la ciudad de Pichanal.

Ello se da en un contexto en el cual se dio a conocer la aprobación pontificia de los decretos relativos al martirio de los siervos de Dios Pedro Ortiz de Zárate, sacerdote diocesano y Juan Antonio Solinas, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús, asesinados por odio a la fe el 27 de octubre de 1683 en el Valle del Zenta, por lo que será ocasión para que la comunidad exprese una profunda acción de gracias. Asimismo, el obispo de Orán, monseñor Luis Antonio Socozzina manifestó que se da “en el marco de los sesenta años de la creación de la diócesis de Orán y tras un largo proceso de estudio, por esta causa histórica de las que dan fe las fuentes de la época, esta noticia constituye un signo del amor providente de Dios en la vocación misionera de esta Iglesia de Orán”.

Destacó también que resulta ser un motivo de gozo y consuelo para el pueblo fiel el reconocimiento de la santidad de esta comunidad misionera formado por estos pastores y un grupo de laicos, entre ellos españoles, criollos y miembros de las comunidades originarias de Humahuaca y Jujuy.

En esta convocatoria a la tradicional peregrinación subrayó la importancia de “ser una Iglesia en salida, cercana y comprometida con la vida de los pueblos originarios” (otro gran desafío que debe asumir la Iglesia de Orán, al que el Santo Padre convoca en el documento “Querida Amazonia”: Renovar la alianza de la Iglesia con los pueblos originarios).

A fin de destacar esta importante celebración a la que concurren miles de fieles, es que solicito a mis pares su acompañamiento a este proyecto de resolución.

Juan Cruz Curá

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

5

Expte. N° 90-30.447/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) para que en un plazo de cinco (5) días, informe:

1. Cuáles son las razones por las cuales todavía la Institución no permite el ingreso de los afiliados a sus oficinas en forma presencial con modalidad normal para la realización de trámites, propiciando la formación de largas filas en la puerta de las oficinas lo que motiva un destrato hacia los ciudadanos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Guillermo Durand Cornejo**

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente pedido de informe obedece a conocer cuáles son las razones por las cuales la Dirección General de Inmuebles continua atendiendo a los afiliados en la puerta de las oficinas sin permitir el ingreso, con el sistema de fila virtual.

Las largas colas de gente esperando la atención, ya sea porque no tienen turno o porque no se les permite el ingreso a las dependencias hasta ser llamados por la app, a pesar de que se cuenta con espacio suficiente para mantener el distanciamiento social dentro del organismo, es algo que en este momento actual carece de sentido lógico.

Esto produce malestar en el ciudadano que debe esperar largo tiempo para la atención quedando expuesto a la incomodidad y a las inclemencias del tiempo, ya sea época de frío o de calor, cuando la institución cuenta con todas las comodidades para poder esperar mientras realiza el trámite que quiere gestionar.

Los ciudadanos deben ser tratados con respeto al momento de la realización de un trámite y esto se acentúa si el vecino que espera posee una condición de vulnerabilidad (ancianos, discapacitados, mujeres embarazadas) que le impide permanecer esperando en la calle por tiempo indeterminado y debe ser tratado con prioridad.

Es por lo que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de resolución.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato, se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-30.448/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Dirección General de Inmuebles para que en un plazo de cinco (5) días, informe:

1. Cuáles son las razones por las cuales todavía la Institución no permite el ingreso de los afiliados a sus oficinas en forma presencial con modalidad normal para la realización de trámites, propiciando la formación de largas filas en la puerta de las oficinas lo que motiva un detrato hacia los ciudadanos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Guillermo Durand Cornejo**

## Fundamentos

Señor Presidente:

El presente pedido de informe obedece a conocer cuáles son las razones por las cuales el IPS continua atendiendo a los afiliados en la puerta de las oficinas sin permitir el ingreso.

Las largas colas de gente esperando la atención, ya sea porque no tienen turno o porque no se les permite el ingreso a las dependencias, a pesar de que se cuenta con espacio suficiente para mantener el distanciamiento social dentro del organismo, es algo que en este momento actual carece de sentido lógico.

Esto produce malestar en el ciudadano que debe esperar largo tiempo para la atención, quedando expuesto a la incomodidad y a las inclemencias del tiempo, ya sea época de frío o de calor, cuando la institución cuenta con todas las comodidades para poder esperar mientras realiza el trámite que quiere gestionar.

Los ciudadanos deben ser tratados con respeto al momento de la realización de un trámite y esto se acentúa si el afiliado que espera posee una condición de vulnerabilidad (ancianos, discapacitados, mujeres embarazadas) que le impide permanecer esperando en la calle por tiempo indeterminado y deben ser tratados con prioridad.

Es por lo que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de resolución.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato, se reserva en Secretaría.

## IX

### Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-30.430/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del ministerio que corresponda, incluya en el Presupuesto Provincial, Ejercicio 2022, el cercado perimetral para la Escuela N° 4.163, perteneciente al paraje "El Traslado", ubicado en el departamento General San Martín.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-30.431/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitre las medidas necesarias, a los fines

que se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima”, que venía compartiendo y funcionando desde 1984 en el edificio de la Escuela Técnica N° 3.128, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, cuyo edificio recientemente fue destruido y derribado por el viento, dejando a muchos alumnos de las dos Instituciones Educativas sin clases.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara, surge ante la urgente necesidad que hoy tiene la comunidad educativa del Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima”, de la localidad de Coronel Juan Solá, que venía funcionando y compartiendo en el edificio de la Escuela Técnica N° 3.128, cuyo edificio recientemente fue destruido y derribado por el viento.

Por iniciativa del suscripto legislador, he reiterado este pedido oportunamente en períodos anteriores, al igual que en el presente año, incluso con partidas presupuestarias establecidas en las leyes de Presupuesto de la Provincia, pero sin ejecución de la obra solicitada.

La comunidad educativa del Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima” desde su creación, en 1984, carece de edificio propio y los directivos, docentes, alumnos y padres anhelan y esperan la construcción de un edificio propio para esa institución educativa.

El colegio aludido viene funcionando y comparte hasta la fecha en el edificio prestado de la Escuela de Educación Técnica N° 3.128 en la citada localidad cabecera de ese municipio de Rivadavia Banda Norte, pero el viento al destruir el edificio parcialmente dejó sin clases a muchos alumnos de los dos establecimientos educativos.

El citado establecimiento posee una alta matrícula de alumnos y eso implica muchas dificultades diariamente al ocupar el edificio de la Escuela Técnica mencionada, ya que son innumerables las incomodidades que viven docentes y alumnos, tanto en aulas, oficinas, cocina, biblioteca, sanitarios y mobiliarios.

Por lo aquí expuesto y teniendo en cuenta que el precepto constitucional que dice que la educación es una cuestión de Estado y ante la situación actual descripta, que amerita una pronta solución edilicia, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

**Sen. Lapad.**- Señor Presidente: solicito que este proyecto y el expediente 30.433 se reserven en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Expte. Nº 90-30.432/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras del Presupuesto 2022 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

Para el municipio de Rivadavia Banda Norte

- 1) Obra de repotenciación de la red de energía eléctrica para Pluma de Pato, Morillo, Los blancos y Capitán Pagé.
- 2) Edificio nuevo para la Escuela Nº 4.229 "Tambor de Tacuarí" de la localidad de Coronel Juan Solá, incluyendo cocina y comedor.
- 3) Refacción integral del Hospital de Coronel Juan Solá-Morillo, incluyendo cocina, lavadero, baños con nuevo pozo ciego, en el edificio antiguo.
- 4) Construcción del edificio propio para el Colegio Secundario Nº 5.041 "Nuestra Señora de Fátima" de la localidad de Coronel Juan Solá, que compartía edificio con la Escuela de Educación Técnica Nº 3.128, destruida por el viento en octubre de 2021.
- 5) Ampliación y refacción integral de la Escuela de Educación Técnica Nº 3.128 de la localidad de Coronel Juan Solá, destruido por el viento en octubre de 2021, que compartía su edificio con el Colegio Nº 5.041.
- 6) Completamiento y finalización de obras de saneamiento (agua y cloacas) en las localidades de Coronel Juan Solá y Los Blancos.
- 7) Construcción de la Terminal de Colectivos de pasajeros en Morillo.
- 8) Ampliación y refacción integral de la Escuela Nº 4.538 incluyendo construcción de un nuevo edificio de Nivel Inicial en Capitán Pagé.
- 9) Segunda etapa de obra de construcción del Hospital Nuevo de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 10) Obra para nuevo sistema de provisión de agua con tanque elevado de almacenamiento de agua para la Escuela Nº 4.538 en Capitán Pagé.
- 11) Edificio propio para el Colegio Secundario Rural Nº 5.116 de la comunidad de San Patricio.
- 12) Obra de construcción de nuevo puesto sanitario en Fortín Belgrano.
- 13) Una pileta de natación tipo olímpica en el predio del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Coronel Juan Solá.
- 14) Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria Nº 156 desde Los Blancos hasta Fortín Belgrano.
- 15) Construcción y creación de un colegio secundario en Capitán Pagé para el Anexo del Colegio Secundario 5.154 que funciona en esa localidad.
- 16) Construcción de Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagé.
- 17) Refacción integral y funcionamiento del puesto sanitario del paraje El Colgao.
- 18) 100 viviendas para familias criollas y originarias.
- 19) Planta de tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos urbanos de toda la jurisdicción municipal.

- 20) Pavimentación y adoquinado de avenidas e iluminación y calles principales de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 21) Obra de 100 pozos someros en distintos parajes de la jurisdicción municipal.
- 22) 200 habitaciones (monoambientes), sin baño para comunidades criollas y originarias de la jurisdicción municipal.
- 23) Obra de construcción de 50 viviendas para la localidad de Los Blancos.
- 24) Cordón cuneta, adoquinado y enripiado de calles en Los Blancos.
- 25) Obra de construcción de 20 viviendas, cordón cuneta, adoquinado y enripiado de calles en la localidad de Capitán Pagé.
- 26) Obra de iluminación en acceso al pueblo de Pluma de Pato.
- 27) Obra de construcción de 20 viviendas en Pluma de Pato.
- 28) Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 138 desde El Colgao pasando por Morillo y la Ruta Nacional N° 81 pasando por El Trampeadero hasta la localidad de Alto La Sierra.
- 29) Extensión de línea de media tensión de 13,2 kv desde la localidad de Morillo, Rivadavia Banda Norte hasta la localidad de Alto La Sierra de Santa Victoria Este.
- 30) Refacción integral de la Escuela N° 4.590 de El Colgao.
- 31) Refacción integral de la Escuela N° 4.629 de Fortín Belgrano incluyendo comedor.
- 32) Refacción integral de la Escuela N° 4.574 de Resistencia.
- 33) Refacción integral de la Escuela N° 4.648 de El Gritao.
- 34) Refacción integral de la Escuela N° 4.227 de El Trampeadero.
- 35) Refacción y ampliación de la Escuela N° 4.221 de Buena Vista.
- 36) Nuevo edificio para la Escuela N° 4.649 de El Espinillo.
- 37) Nuevo pozo de agua con tanque elevado para almacenamiento de agua para la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 38) Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4.112 del paraje Las Moras.
- 39) Obra de pavimentación, adoquinado y enripiado de calles y avenidas de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-30.433/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias, a los fines que con carácter de urgente se ejecute la obra de Reconstrucción Integral del edificio de la Escuela Técnica N° 3.128, recientemente derribado y destruido parcialmente por el viento, en la localidad de Coronel Juan Solá, del municipio de Rivadavia Banda Norte y en cuyo edificio también funciona el Colegio Secundario N° 5.041 "Nuestra Señora de Fátima", que carece de edificio propio, razón por la cual muchos alumnos de las dos instituciones educativas están sin clases.

**Mashur Lapad**

## Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara, tiene lugar ante la imperiosa y urgente necesidad que hoy tiene la comunidad educativa de la Escuela Técnica N° 3.128, al igual que el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima”, ambos de la localidad de Coronel Juan Solá, que comparten el mismo edificio y recientemente fue destruido y derribado el edificio por el viento.

Los dos establecimientos educativos poseen una alta matrícula de alumnos y eso implica muchas dificultades diariamente al ocupar el edificio de la Escuela Técnica mencionada, ya que son innumerables las incomodidades que viven docentes y alumnos, tanto en aulas, oficinas, cocina, biblioteca, sanitarios y mobiliario. La situación edilicia hoy es sumamente crítica y preocupante ante la catástrofe originada por el viento, situación que es de público conocimiento a través de los medios de prensa.

Por lo aquí expuesto y teniendo en cuenta que el precepto constitucional que dice que la educación es una cuestión de Estado y ante la situación actual descrita, que amerita una pronta solución edilicia, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-30.434/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorporen en el Plan de Obras del Presupuesto 2022 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

Para el municipio de Rivadavia Banda Sur

- 1) Ampliación de la Escuela de Educación Técnica N° 3.170 “San Martín de Porres” (4 aulas) y techado del patio interno.
- 2) Construcción de un edificio propio para la extensión del Instituto de Educación Superior N° 6.049 que funciona en la localidad de La Unión.
- 3) Perforación de un Pozo profundo en el Paraje “Las Bolsas” con la construcción de un acueducto de provisión de agua hacia el Paraje “El Ocultar”.
- 4) Refacción integral de la Escuela N°4.189 del Paraje “El Ocultar”.
- 5) Construcción de cocina y comedor en la Escuela N° 4.609 de la localidad de Santa Rosa.

- 6) Construcción de un edificio nuevo para la Escuela Agrotécnica N° 3.160 en su predio de seis hectáreas, incluyendo su campo de práctica experimental en la localidad de Rivadavia.
- 7) Pavimentación o asfalto en cuarenta cuadras en las localidades de Rivadavia y La Unión.
- 8) Obra de tres mil metros de cordón cuneta para los pueblos de La Unión y Rivadavia.
- 9) Construcción de cien viviendas para aborígenes distribuidas en las localidades del municipio.
- 10) Construcción de cien viviendas para Criollos distribuidas en las localidades del municipio.
- 11) Construcción de cincuenta viviendas para personas con capacidades diferentes, distribuidas en las localidades del municipio.
- 12) Completamiento con equipamiento y electrificación de pozo de agua perforado en la Comunidad wichi de la localidad de Rivadavia.
- 13) Tendido de Red de energía eléctrica desde Rivadavia hasta el límite con la Provincia del Chaco por el Camino Vecinal desde Rivadavia hasta Fortín Chaco.
- 14) Refacción de las viviendas que dependen del Hospital de La Unión (AO LI), las cuales tienen más de treinta años de antigüedad.
- 15) Construcción de dos casas para el Hospital de La Unión para albergar en forma transitoria a comisiones médicas o a profesionales estables que se desempeñan en la misma.
- 16) Construcción de un garaje para las ambulancias en el Hospital de La Unión.
- 17) Refacción de las viviendas que dependen del Hospital de la localidad de Rivadavia (AO XXIII), las cuales tienen más de treinta años de antigüedad.
- 18) Construcción de dos casas para albergar en forma transitoria a comisiones médicas o a profesionales estables que se desempeñan en la misma.
- 19) Construcción de una morgue y garaje para las ambulancias en el Hospital de la localidad de Rivadavia.
- 20) Obra de perforación de un pozo de agua en El Islay, con Red de agua de 8 Km hasta La Unión.
- 21) Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.679, del paraje Medialunas, y construcción de comedor, cocina, baños y refacción de la cisterna de provisión de agua.
- 22) Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.300 de Fortín Belgrano II, con construcción de dos aulas, habitación para los docentes, comedor, cocina y cercado perimetral de la misma.
- 23) Ampliación y refacción del complejo polideportivo de la localidad de Rivadavia, y construcción de baños, vestuarios y albergue.

- 24) Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.197 “Puerto Argentino” de la comunidad La Esperanza en zona no inundable.
- 25) Completamiento y finalización de obras de saneamiento (agua y cloacas) en Rivadavia y La Unión.
- 26) Continuidad de la obra de pavimentación de la Ruta 13, tramo de 25 Km desde Santa Rosa a La Unión.
- 27) Obra de defensas en el rio Bermejo, en tramo de 13 km desde San Felipe a La Esperanza.
- 28) Construcción de edificio nuevo para la Escuela 4.269 de San José y para el Colegio Secundario Itinerante que funciona en una Casa Rancho del paraje San José, dependiente del Colegio Secundario N° 5.217 de El Ocultar.
- 29) Construcción y creación de Escuela de Educación Especial en Rivadavia con anexo en La Unión.
- 30) Segunda etapa de ampliación edilicia y habilitación del albergue estudiantil del Colegio Secundario Wichi N° 5.235 de Rivadavia.
- 31) Obra de construcción de un matadero municipal.
- 32) Ampliación del anexo de la Escuela Agrotécnica N° 3.160 que funciona en la localidad de Santa Rosa y construcción de albergue estudiantil.
- 33) Obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.791 de Pozo El Tigre.
- 34) Construcción de un puente sobre el Rio Teuco en el paraje La Paloma en Ruta Provincial Secundaria N° 47.
- 35) Construcción de un Puesto Sanitario para El Mirador.
- 36) Construcción de un nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de Rivadavia, con ascenso a Comisaría.
- 37) Regularización y titularización de lotes fiscales urbanos en toda la jurisdicción municipal.
- 38) Construcción de un nuevo edificio municipal en la localidad de Rivadavia.
- 39) Salón de usos múltiples SUM equipado para conferencia y actos protocolares en la localidad de Rivadavia.
- 40) Enripiado del camino vecinal tramo de 50 km desde Rivadavia hasta El Destierro.
- 41) Ejecución de obra de la segunda etapa de ampliación de la Escuela 4.820 de los pueblos originarios de la localidad de La Unión.
- 42) Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 47 hasta Salta Forestal.
- 43) Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 13 tramo desde la localidad de Rivadavia hasta Alto Verde.

- 44) Construcción de nuevo edificio con recategorización para el Destacamento Policial de la localidad de La Unión con ascenso a Comisaría.
- 45) Enripiado del camino vecinal tramo 35 km desde La Unión hasta Pozo Verde.
- 46) Obra de adoquinado de 40 cuadras en Avenidas y Calles principales en las localidades de La Unión y Rivadavia.
- 47) Refacción y ampliación de la Escuela N° 4.230 de El Divisadero con nueva cocina, comedor y albergue para el Colegio Secundario Itinerante de ese lugar.
- 48) Refacción y ampliación de la Escuela N° 4.531 de El Destierro.
- 49) Enripiado de calles de las localidades de La Unión, Santa Rosa y Rivadavia.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-30.436/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos correspondientes, disponga la instalación y funcionamiento de un cajero automático del Banco Macro en “Palermo Oeste”, departamento Cachi.

**Héctor Pablo Nolasco**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. N° 90-30.437/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes incluya en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la obra de adoquinado frente a la Escuela, la Iglesia y al Salón Comunitario en el paraje El Colte, departamento Cachi.

**Héctor Pablo Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-30.439/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la asignación de partidas

para la celebración de la beatificación de los “Mártires del Zenta”, a llevarse a cabo en el mes de julio de 2022 en el Santuario de los Mártires del Zenta, ubicado en la localidad de Pichanal, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

9

Expte. N° 90-30.440/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de una capilla y un tinglado, el cerramiento del predio y las obras para provisión de agua potable, todo ello en el Santuario de los Mártires del Zenta, ubicado en la ciudad de Pichanal, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-30.441/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas suficientes y necesarias para que se realicen urgentes obras de refacción y mejoras edilicias en el Colegio Secundario N° 5090 “Ex Colegio Nacional de Hipólito Yrigoyen”, ubicado en la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-30.442/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la adquisición de un laparoscopio y todo el instrumental necesario para dicho tipo de intervenciones y sea destinado al Hospital San Vicente de Paul, cabecera del Norte provincial, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, Área Operativa XI.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

12

Expte. Nº 90-30.443/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas que estime necesarias y suficientes para adquirir y destinar insumos, materiales y equipamiento médico al Centro de Salud “San José” en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, Área Operativa XI.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

13

Expte. Nº 90-30.444/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas que estime necesarias y suficientes para adquirir un laparoscopio y todo el instrumental necesario para dicho tipo de intervenciones, y destinarlo al Hospital San Vicente de Paul, cabecera del Norte Provincial, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, Área Operativa XI.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

14

Expte. Nº 90-30.446/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del ministerio que corresponda, realicen las gestiones necesarias para incorporar en el Plan de Nutrición del Escolar, al Nivel Inicial del Núcleo Nº 48 de la Escuela Normal Nº 4.704 del departamento Cafayate.

**Sergio Saldaño**

Fundamentos

Señor Presidente, señora y señores Senadores:

La provincia de Salta suscribió el Convenio de Ejecución – Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Funcionamiento de Comedores Escolares, a los efectos de financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social asistentes a comedores escolares de la provincia de Salta, con el objeto de mantener y/o mejorar la calidad de los servicios alimentarios que brindan los comedores escolares de la Provincia, a partir de un refuerzo presupuestario a girar por el Ministerio de

Desarrollo Social de la Nación, a dicha jurisdicción. Constituye su objeto general lograr un impacto social sostenido en el tiempo asegurando el servicio de las prestaciones alimentarias adecuadas a los hábitos y pautas culturales de la población en edad escolar y priorizando aquellas escuelas con mayor vulnerabilidad socioeconómica, geográfica y alimentaria. Dicha actividad encuadra dentro los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, teniendo en cuenta lo establecido en el marco de la Ley 25724.

Teniendo un panorama de lo que significa contar con esta necesidad en cada establecimiento educativo de la Provincia, y con esta situación de pandemia, se hace insostenible el apoyo a niños y jóvenes cuando de alimentación se trata.

El establecimiento educativo en cuestión es el único en el departamento Cafayate, que no posee ese beneficio. Es por ello que considero oportuno se lo pueda incorporar a este Plan.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

15

Expte. Nº 90-30.449/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la obra red de agua potable en La Pedrera, ubicado en la ciudad de Cerrillos, departamento Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

16

Expte. Nº 90-30.450/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la obra tendido de la red de gas natural para la conexión domiciliaria en Barrio Congreso Nacional, de la ciudad de San José de los Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

17

Expte. Nº 90-30.451/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio

2022, la obra construcción de cordón cuneta en Barrio Congreso Nacional de Cerrillos, departamento Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

18

Expte. N° 90-30.452/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la obra de construcción de 1700 m. de cordón cuneta en Barrio General Güemes de la localidad de La Merced, departamento Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

19

Expte. N° 90-30.453/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la obra construcción de un salón techado de usos múltiples para la Escuela N° 4.371, “Jorge Trevisan”, paraje La Isla, ciudad San José de los Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

20

Expte. N° 90-30.454/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la obra construcción de 700 m. de cordón cuneta en Barrio Jardín de la localidad de San Agustín, La Merced, departamento Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

21

Expte. N° 90-30.455/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la implementación de Plazas Saludables y/o integradoras, que tienen como objetivo realizar un plan integral del cuidado básico de la salud y prevención de enfermedades a través de la actividad física, en diferentes puntos de la localidad de La Merced, departamento Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

22

Expte. N° 90-30.456/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la obra pavimentación de siete (7) cuadras en el Barrio Virgen de Fátima y ampliación en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores Héctor Daniel D'Auría y Carlos Ampuero solicitan autorización para no asistir a la sesión del día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

6

**HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo**.- Señor Presidente: un tema que no es precisamente para hacer un agradable homenaje, sino todo lo contrario. Estamos cerca de los cincuenta años, de medio siglo de una de las leyes más controvertidas que tuvo nuestro País. Me estoy refiriendo a la famosa Ley Nacional N° 20680. ¿Qué reza esta ley? Fue creada en el año 1975, en la época de Isabel Perón y

debo decir por mi conocimiento personal, era muy pequeño entonces y pude comprobar en carne propia, por lo que significó para los argentinos la aplicación de esta ley, la ley denominada “De Abastecimiento”.

La Ley Nacional Nº 20690, de Abastecimiento, se convirtió en la “Ley del Desabastecimiento”. ¿Y cómo ocurrió esto? Porque lo primero que pasó en ese momento fue que produjo una reacción total desde las fuerzas de la producción, y después el inmediato desabastecimiento, desaparición de los productos. Eran productos de primerísima necesidad, empezó a faltar la leche, azúcar, una serie de productos de primera necesidad que tornaron la vida verdaderamente difícil. Tan difícil fue este tiempo histórico que le tocó vivir a nuestro País, que provocó en lo inmediato, más allá del sufrimiento del pueblo en esos años, el advenimiento a lo que fue también un momento negro de nuestra historia, el famoso “Rodrigazo”.

Después de esa experiencia espantosa que vivimos los argentinos, tuvimos unos años en donde esta ley entró en desuetudo, nunca más se escuchó hablar de este “cuco” que significaba esta ley. Pero no se la llegó a derogar. ¿Por qué? Porque alguien dijo “ya la podremos necesitar en algún momento”. Bueno, eso de jugar con fuego, imagínese lo que significa. Y así es que esta ley sirvió no para aplicación, porque ya se sabía que era imposible, contrariaba las leyes de la economía, la lógica y todo el sentido común, pero sí sirvió para amenazar, sirvió para hacer “cuco” desde el gobierno y recuerdo que en la época de Alfonsín se hacía “cuco” a los comerciantes, a los formadores de precios con que iban a desempolvar la Ley de Abastecimiento. No se llegó en esa época a su aplicación. Se insistía con que había que eliminar esa ley, pero no, la dejaban por las dudas, tan por las dudas que después pasaron otros años y en la época del ex Presidente provisional Duhalde ocurrió otro tanto y se volvió a recurrir a esta ley para amenazar nuevamente a los formadores de precios, a los supermercados, a la producción, con que venía el “cuco” de la Ley de Abastecimiento, y quedó en amenaza simplemente. Después, otros años más adelante, bajo el gobierno de Cristina Kirchner, lo mismo, se volvió a utilizar esta ley para hacer “cuco” y por supuesto que jamás dio un resultado como el esperado. Pero claro, eso de que el “cuco” viene, el “cuco” viene y que el “cuco” no llega, y un día llega el “cuco”. Llegó el “cuco”, señor Presidente, tenemos que en este momento, esta misma semana, desde el gobierno de la Nación, como si no se les ocurriese ninguna mejor idea o porque verdaderamente no tiene ninguna idea que nos saque a los argentinos de esta situación espantosa en la que estamos viviendo, a las puertas de una hiperinflación, etcétera, ahora viene el funcionario y fue más allá de la amenaza, empezó con la amenaza, pero directamente aplicó la Ley Nacional 20680, la “Ley de Desabastecimiento” y ya, ya, se habla del desabastecimiento que se vendrá en los próximos días y meses.

Es verdaderamente lamentable, es como que no les importa las consecuencias que esto va a traer, porque si estábamos mal con la inflación, si estábamos mal con esto que no hay un plan claro de gobierno para que nos saque de esta terrible situación que estamos viviendo, sobre llovido mojado nuevamente la Ley Nacional de Abastecimiento, o de Desabastecimiento, 20680. Y que no quede ninguna duda, señores senadores, que lo inmediato al desabastecimiento que vamos a vivir, si es que el gobierno no da marcha atrás en semejante disparate, será el mercado negro. A varios señores senadores, a

lo mejor, no les ha tocado vivir bajo esta situación histórica que ocurrió hace largos cincuenta años. No quisiera que ningún padre o madre de familia tenga que verse en la situación de tener que recurrir a un mercado negro para conseguir alimento para su familia, para sus hijos. Es verdaderamente terrible, porque no solamente que hay que arrastrarse a buscar las cuevas donde se venden esos productos que están prohibidos porque los persiguen, sino que el precio es verdaderamente im-po-si-ble.

Eso es lo que trae aparejado la obtusa actitud de los distintos gobiernos que han insistido con esta nefasta Ley de Abastecimiento. Así que nada bueno podemos augurar para los próximos días o meses en nuestro País en caso de insistir el gobierno de la Nación con este verdadero disparate de obligar a la gente a que produzca bajo condiciones que obviamente no corresponde, que no se puede. Que a uno le digan “usted póngase a fabricar fideos y los va a tener que vender al precio que le vamos a decir nosotros”, “no señor, pero mire que a mí me está costando porque no consigo harina”, “usted lo vende al precio que yo le digo, si no ¡le cierro la fábrica!”. Eso es lo que se vivió en nuestro País, eso es lo que se ha vivido en países a los que evidentemente no les va nada bien. Pero no es que le va mal al gobernante, le va mal al pueblo que tienen, porque esos que son los ciudadanos son los verdaderos damnificados de la impericia, la falta de esa pericia que debe tener todo gobernante, y que pareciera que algunos llegan al poder para empezar a aprender.

Estamos en una situación verdaderamente difícil, señor Presidente. Ojalá que desde Salta en alguna medida podamos influir para que no se llegue a esta situación porque evidentemente que de eso no hay retorno.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso**.- Señor Presidente: con mucha alegría vemos que el Gobierno Nacional con el Gobierno Provincial han llevado a cabo una licitación para que en doscientas sesenta escuelas de la provincia de Salta se puedan colocar paneles solares, con gran alegría para los equipos directivos, para los que asisten a esas comunidades.

Hay muchos departamentos como Anta, Cachi, Güemes, Guachipas, Santa Victoria, Rosario de Lerma, San Carlos, Metán, La Caldera, con un trabajo arduo que llevan a cabo, no solo las gestiones de nuestros funcionarios, senadores, diputados, sino de los distintos Ministerios. No podemos brindar educación en escuelas albergues si no tenemos servicios tan esenciales como el agua, la luz. La educación también forma parte de este mundo tan importante a la hora de decir que deben brindar los servicios como corresponde.

Hablando justamente de los servicios, hablando de escuelas y demás, hemos recibido los otros días al Presidente de Aguas del Norte, el Doctor García Salado. En esa oportunidad, lo que le decía era simplemente que me responda el pedido de informe que ya le había presentado como segunda vez, hasta la fecha no hemos recibido la respuesta. ¿Y por qué digo esto? Porque está comenzando el problema en las escuelas con el tema del agua. Pero pareciera que sí tienen tiempo para decir que se van a llevar a cabo obras. No

necesitamos un cartel de obras, necesitamos que las obras se lleven a cabo y para eso -como en esa oportunidad también le dije- necesitamos por escrito y firmado por él qué obras se van a llevar a cabo. Este Senado siempre está a disposición para trabajar en conjunto, porque si no después dicen que el responsable es el Ministro de Infraestructura, o el Gobierno de la Provincia o el Senador. Creo que se tiene que hacer cargo. Primero, básicamente responder los pedidos de informe, que es además una obligación, para eso él recibe un pedido informe y de la misma manera que vino con cada uno de los que lo representa en los distintos departamentos, como en el caso de Güemes el Ingeniero Torres, podría ponerlo al Ingeniero Torres a que responda por escrito, si él no tiene tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.**- Señor Presidente: estamos viviendo una situación preocupante en Rosario de Lerma, el tema de la inseguridad, que es un tema que preocupa a muchos vecinos. Lo que pasó en el Parque San Martín nos lleva a exigir a quienes corresponde, en este caso a los municipios, que tomen todas las medidas necesarias preventivas, fundamentalmente, porque mejor es prevenir que lamentar.

El día 15 de este mes presenté notas exigiendo que se tomen medidas para evitar que vendedores ambulantes, que no son de los municipios de Rosario de Lerma o Campo Quijano, ingresen al municipio, y no tenemos conocimiento de nada. Una nota dirigida al municipio de Quijano, otra al de Rosario de Lerma. Increíblemente recibimos dos respuestas totalmente diferentes. Por un lado, el Intendente de Quijano accede al petitorio, nos informa la cantidad de feriantes que hay, pero también tenemos que trabajar en ese lugar porque hay feriantes que cambiaron su domicilio, que son de Salta, tienen el domicilio en Quijano pero no tienen la residencia, y tenemos que trabajar fuertemente en este tema. Por otro lado, de Rosario de Lerma nos responden que el pedido era inoportuno. Cómo puede ser inoportuno el pedido para aumentar la seguridad. ¿Acaso hay funcionarios que no les interesa la seguridad de nuestros vecinos? Debe ser que viven en algún country. Ni siquiera eso, porque la inseguridad está en todos lados. Es facultad de cada municipio controlar a los vendedores ambulantes, como así también a los que están en los espacios públicos. Son los municipios los que tienen el poder de policía, de permitir o denegar las habilitaciones correspondientes.

En el caso de Rosario de Lerma, necesitamos prevenir antes que lamentar. Necesitamos respuesta urgente, porque hay casos, que poco se habla, de algunos ciudadanos colombianos que ingresan a Rosario de Lerma, les dan préstamos a los comercios pequeños, tienen que pagar en forma diaria o semanal y en el caso que no lo hacen levantan lo que encuentran a mano y se lo llevan. Esto va a generar algún problema, alguna reacción, por parte de los damnificados.

Insisto, es mejor prevenir que lamentar y es urgente que los municipios donde están ocurriendo estos casos usen todas las facultades constitucionales y tomen todas las medidas, urgente.

Muchas gracias.

**7**

**ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**VI**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía de la Provincia; arbitren las medidas necesarias a los fines que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión sea ascendido a la categoría de Comisaría. (Expte. N° 90-30.294/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la regularización, ordenamiento, mensura y titularización a favor de los habitantes adjudicatarios del Barrio Bella Vista del municipio Campo Santo. (Expte. N° 90-30.337/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos, por el cual se habilita dentro del territorio de la provincia de Salta la utilización de Documentos, Credenciales y/o Certificados Digitales proporcionados por las Plataformas Digitales del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. (Expte. N° 90-30.228/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, disponga la creación, construcción y funcionamiento de Destacamentos Policiales en las localidades de Misión La Paz, Santa María y La Puntana, del municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-29.952/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Walter Joaquín Abán, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación los inmuebles Matrículas N° 1394, 1.395, 1.396, 1.397 y 1.398 del departamento Molinos, a favor de la municipalidad de Seclantás. (Expte. N° 90-30.390/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 9° de la Ley 7658 - Regulación dominial y asistencia a Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales. (Expte. N° 91-44.528/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante

el Poder Ejecutivo Nacional, la creación y funcionamiento in situ de “Oficinas Técnicas Nacionales, con Dispositivos de Alertas Tempranas” de los ríos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-30.403/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas y realice las gestiones suficientes y necesarias para que cese de inmediato la disposición indiscriminada de residuos en el basural a cielo abierto ubicado sobre los márgenes de la Ruta Nacional N° 34, a 900 metros de la rotonda de acceso a la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán. (Expte. N° 90-30.397/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## VII

### Proyectos de Ley

2

Expte. N° 90-30.459/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

#### L E Y

Artículo 1°.- Modificase el Art. 12 de la Ley 7539, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 12.- Las farmacias por ser una extensión del sistema de salud, estarán nacionalmente distribuidas en el territorio provincial, a fin de asegurar la atención y calidad de su servicio. Se autorizará la habilitación de una farmacia por cada 3.000 habitantes por localidad, tomándose como base los datos arrojados por el último Censo Nacional de Población. En aquellas localidades de menos de 6.000 habitantes se podrá habilitar una segunda farmacia cuando la población exceda los 4.000 habitantes. En todos los casos, deberá existir entre las farmacias una distancia no inferior a los 300 metros, medidos de puerta a puerta por camino peatonal de otra ya instalada.

Los traslados de farmacia podrán realizarse dentro de la misma localidad, y podrá solicitarse para farmacias que acrediten una antigüedad mínima de 3 años de funcionamiento en su lugar de origen.

Para traslados dentro del radio de 300 metros de la ubicación original, la distancia no será inferior a los 200 metros de otra farmacia instalada, independientemente de la localidad a la que pertenezca. Para traslados fuera del radio de 300 metros de la ubicación original la distancia no será inferior a 300 metros de otra farmacia instalada.”

Art 2°. - Agrégase el Art. 12 (bis) a la Ley 7539, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art 12 (bis).- No se podrá introducir en las farmacias, modificación alguna en lo que hace a su titularidad, dirección técnica, emplazamiento

y funcionamiento, sin la previa autorización de la Autoridad de Aplicación. Las reformas, ampliaciones, cierres temporarios y definitivos o reaperturas, sólo se harán previa intervención de la Autoridad de Aplicación. Para los supuestos de traslados de farmacias. En caso de habilitaciones y/a traslados de farmacias no contemplados en esta norma, los mismos se harán por vía de excepción ante la Autoridad de Aplicación. A los fines de evaluar los datos referidos a la densidad poblacional, se tomarán como parámetros los datos arrojados por el último Censo Nacional de Población”.

Art. 3º.- Modificase el Art. 75 de la Ley 7539, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 75.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la Oficina de Habilitación y Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos dependiente del Ministerio de Salud Pública de Salta, o el organismo que en el futuro lo reemplace. La misma decidirá mediante resoluciones aquellas situaciones no contempladas en la normativa, y podrá resolver mediante dictámenes aquellas situaciones debidamente acreditadas que ameriten la intervención de la misma. También deberá llevar un registro provincial de establecimientos habilitados, donde se consignará nombre, titularidad, locación, propietario, dirección técnica, y todo otro dato relevante sobre farmacias y botiquines”.

Art. 4º.- Modificase el Art. 12 de la Ley 7539, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 10.- La preparación de recetas, dispensación, despacho y venta al público de drogas y medicamentos, cualquiera sea su condición de expendio, deberá ser efectuada exclusivamente en farmacias y de conformidad a las disposiciones de la presente Ley, quedando prohibido realizar cualquiera de las actividades descriptas fuera de la farmacia, así como la venta por correspondencia, por procedimientos televisivos y por vía Internet. El incumplimiento de esta disposición se considerará ejercicio ilegal de la profesión Farmacéutica, sin perjuicio de las sanciones establecidas por esta Ley y las denuncias que correspondan efectuar en virtud de lo establecido por el artículo 204 quáter, 208 y 247 del Código Penal.

También podrán ser dispensados en farmacias: productos de higiene y tocador, perfumería, hierbas medicinales, suplementos dietarios, suplementos nutricionales, productos fitoterápicos, productos sanitarios, productos biomédicos y cualquier otro producto que tenga vinculación con la salud pública.

Otros rubros no contemplados en esta norma, se harán por vía de excepción ante la Autoridad de Aplicación. A los fines de evaluar dicha excepción, la Autoridad de Aplicación tendrá en cuenta que las mismas no perjudiquen a otros comercios ya existentes que expendan dichos productos a una distancia no inferior a los 300 metros, medidos de puerta a puerta por camino peatonal”.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Javier Mónico Graciano - Manuel Pailler - María Silvina Abilés - Marcelo García - Juan Cruz Curá**

- A las Comisiones de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional; y de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. N° 90-30.461/2021

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

### **L E Y**

Artículo 1°.- Declárese días No Laborables en todo el territorio de la Provincia, los días 1 y 2 de noviembre, en conmemoración por el Día de todos los Santos y de los Fieles Difuntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Martín Arjona**

### **Fundamentos**

Señor Presidente, señores senadores:

Por la presente vengo a solicitar a este honorable Cuerpo la viabilidad de aprobar el presente proyecto de ley, atento que el mismo resulta de interés para la mayoría de los pueblos, con el objeto de rescatar una de las ancestrales costumbres y tradiciones arraigadas en el sentimiento de la gente para hacer homenaje sentido a los seres que han dejado su presencia física en este mundo.

La conmemoración de día de los Fieles Difuntos y día de todos los Santos es un día feriado religioso dentro de algunas iglesias cristianas, en memoria de los fallecidos. Su objetivo es orar por aquellos fieles que han acabado su vida terrenal.

El 1 de noviembre, Día de los Santos, comienzan los preparativos para agasajar a los seres queridos que nos visitarán el día siguiente, materializando el recuerdo en un altar familiar, donde luego de rezar se podrá seguir con una fiesta.

Se preparan las ofrendas para el o los difuntos en la familia, que son panes con formas de cruces, ángeles, escaleras, palomas, imágenes antropomorfas, de adultos y pequeños, roscas.

Se colocan en la mesa de ofrendas, en las que tampoco faltan los platos de comidas y las bebidas que le gustaban a los seres queridos ya muertos, y que en la noche entre el 1 y 2 de noviembre vienen de visita a los hogares y comen lo que les dejaron, a manera de agasajo.

También a aquellas comunidades que conviven con una diversidad de credos y/o de formas religiosas tienen la libertad de ofrendar sus homenajes a los difuntos y en este sentido en nuestra Provincia, especialmente en el norte argentino, es una acción profunda y arraigada en el sentimiento y la idiosincrasia de la comunidad.

Si bien esta celebración de los fieles difuntos se manifiesta con mayor fuerza en zonas rurales, es una constante manifestación en los centros urbanos de nuestra Provincia, por ello ante la diversidad cultural manifestada entiendo que se estima como una necesidad de honrar a nuestros familiares y seres queridos.

En Argentina desde el año 1958 por la Ley 14597 en su artículo 8° establecía como feriado obligatorio el día de los difuntos, y eso estuvo vigente hasta el gobierno militar.

En vecinas provincias como Jujuy, Corrientes, todos los años a través de Decreto del Poder Ejecutivo y Acordadas del Poder Judicial se declara días no laborables, como asuetos administrativos, considerando ese fuerte arraigo de expresión cultural.

Esta celebración por los Días de los Fieles Difuntos tan profunda en el sentimiento popular, en particular en el mundo de habla hispana, es considerada por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

**Martín Arjona**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

## **VIII**

### **Proyectos de Resolución**

7

Expte. N° 90-30.458/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Declárase de Interés del Senado el programa de radio sobre cultura, arte, sociedad, educación y actualidad denominado "Capítulo Uno", conducido por la Licenciada Inés Brandán Valy y Diego Tejerina, que se emite por F.M. Profesional 89.9 MHz de la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

Expte. N° 90-30.462/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declárase de Interés de la Cámara de Senadores, la Cuarta Edición del Certamen Deportivo "Torneo Interprovincial La Aurelia", en la localidad de La Merced, los días 5, 6 y 7 de noviembre; con la participación de equipos representativos de las provincias de Salta, Jujuy, Córdoba y Corrientes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Esteban D'Andrea Cornejo - Carlos Sanz Vega**

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

**IX**

**Proyectos de Declaración**

23

Expte. N° 90-30.457/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el departamento La Candelaria sea incluido en Red Troncal de Transporte de pasajeros desde Salta hasta la localidad de El Tala, pasando así por Güemes, Metán y Rosario de la Frontera.

**Alfredo Sanguino - Francisco Rodríguez**

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

24

Expte. N° 90-30.460/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de las siguientes obras, en distintos pueblos del departamento Los Andes.

- Construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la localidad de San Antonio de los Cobres.
- Construcción del Colegio Secundario en la localidad de Olacapato.
- Construcción del Hogar de Anciano en la localidad de San Antonio de los Cobres.
- Construcción de una Planta Potabilizadora de Agua y Red domiciliaria de agua potable en la localidad de Santa Rosa de los Pastos Grandes"

- Construcción del Comedor en la Escuela N° 4.565 "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de San Antonio de los Cobres.

**Martín Arjona**

### Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El presente proyecto de declaración se fundamenta en la necesidad de reiterar pedidos de inclusión de estas obras que considero son necesarias y esenciales para el desarrollo poblacional, el mejoramiento de infraestructura escolar, mayor calidad de vida y de contención social para los ancianos, entre otras que merecen para el avance de la infraestructura necesaria que requiere el departamento Los Andes y su gente.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Martín Arjona**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

### 8

#### **PEDIDOS DE INFORME A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD Y AL DIRECTOR GENERAL DE INMUEBLES**

Expte. N° 90-30.447/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) para que en un plazo de cinco (5) días, informe:

Cuáles son las razones por las cuales todavía la Institución no permite el ingreso de los afiliados a sus oficinas en forma presencial con modalidad normal para la realización de trámites, propiciando la formación de largas filas en la puerta de las oficinas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Guillermo Durand Cornejo**

Expte. N° 90-30.448/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Director General de Inmuebles para que en un plazo de cinco (5) días, informe:

Cuáles son las razones por las cuales todavía la Institución no permite el ingreso de los afiliados a sus oficinas en forma presencial con modalidad

normal para la realización de trámites, propiciando la formación de largas filas en la puerta de las oficinas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.**- Señor Presidente: antes que nada, ya que vamos a hablar del Instituto Provincial de la Salud, es para recordar que sigue sin ingresar la respuesta a un pedido de informe que ya esta Cámara emitiera quince días atrás. Ha pasado más de los cinco días fijados en la resolución y no tenemos noticias. Al punto que hemos tenido noticia que hace un momento hubo un procedimiento legal en las oficinas del IPS, en calle España, donde se han llevado detenido a un empleado de esta institución. Así que razón de más la celeridad que debiera tenerse para la respuesta, para que pudiéramos tener los senadores la explicación de qué es lo que está pasando en el Instituto Provincial de Salud.

Por otro lado, señor Presidente, afortunadamente el tema de la epidemia de Covid ha remitido a niveles anteriores a la misma, gracias a Dios hemos recobrado la normalidad, ya ve usted que se puede circular libremente por espacios públicos sin barbijo, por supuesto los salteños hemos aprendido a cuidarnos y a respetar al prójimo, de hecho todas las personas que circulan y van a ingresar a un lugar donde hay gente automáticamente, más allá de no estar obligados, usamos el barbijo, o sea es muy positiva esta enseñanza que ha quedado. Ha vuelto la enseñanza normal en las escuelas, la actividad privada casi absolutamente trabajando normalmente, los eventos de esparcimiento lo mismo.

Entonces, me estoy preguntando ¿qué es lo que está pasando con las oficinas públicas? No voy a hacer distingo entre lo que pasa en la Nación y la Provincia, porque serán oficinas de la Nación pero están en nuestra Provincia, y están causando un daño irreparable a los ciudadanos de nuestra Provincia, me estoy refiriendo a organismos como la AFIP, que hace ¡dos años que no trabaja! que no recibe a los ciudadanos que necesitan ser atendidos. ¿Qué pasa con ANSeS? ¡No es posible esto! ANSeS sigue sin atender libremente al público, el PAMI otro tanto, empresas de servicios públicos como Gasnor. Pero ¿qué cree esta gente ¿que va a hacer lo que se le dé la gana en nuestra Provincia? -me refiero a la Empresa Gasnor-. Esa falta total de respeto hacia los salteños, adónde podemos ir a reclamar si llegamos hasta las puertas y poco menos con una caña de cinco metros nos expulsan de allí, nadie trabaja. Pero ¿cómo es esto? ¿Han hecho abandono de las instalaciones? Nadie da una explicación. Esto es inadmisibles, señores. Cuando pasamos por la Dirección de Inmuebles, en la calle Rivadavia casi Mitre, todos los días la gente agolpada al rayo del sol, esperando que algún funcionario se digne de hacerlos entrar. ¿Por qué? Pasa lo mismo con el Registro Civil, con el IPS, hace un rato, ayer, anteayer en la calle Mitre, y la gente que va allí no es precisamente la que está sana y tiene que estar al rayo del sol o estuvieron a la intemperie con el frío, cuando lo tuvimos. Pero ¿por qué? ¿Por qué esa falta de respeto hacia los ciudadanos? La Ciudad Judicial, ¿sabía usted que cualquier ciudadano no puede ingresar a la Ciudad Judicial? Tiene que ser abogado y acreditar que va

a presentar algún escrito. Un ciudadano que tenga una necesidad no puede ingresar, porque un policía le va a decir que no puede ingresar y todo so pretexto de la pandemia. Las Fiscalías siguen sin atender, dan turnos. Me imagino alguien que tiene que hacer una denuncia en la Fiscalía, tiene que fijarse cómo ingresar a Internet, después de haber sufrido un robo o algún hecho de violencia. ¡No se puede seguir viviendo así! ¿No hay quien les avise a estos funcionarios que hemos entrado en la “supuesta” normalidad? Digo “supuesta” porque todas estas oficinas públicas y estas actitudes hacen que no podamos estar verdaderamente normales. Alguien tiene que poner orden.

Cuántos proyectos de declaración se han aprobado en esta Cámara pidiendo a los Legisladores Nacionales que intermedien con las autoridades del PAMI, de ANSeS, de AFIP y tantos otros, y si el Congreso tampoco está trabajando, porque me consta que los diputados presentan estos proyectos de informe y no se tratan ¿Y mientras tanto? Hasta cuándo vamos a tolerar esta falta de respeto hacia el ciudadano. ¿Por qué? No hay respuesta. Pero no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Señor Presidente: solicito cuarto intermedio.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 56.

- A la hora 13 y 59:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reiniciamos la sesión.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

## 9

### CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se encuentran reservados para ser tratados sobre tablas los siguientes:

Exptes. N° 90-30.431 y N° 90-30.433. Proyectos de declaración, autoría del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. N° 90-30.445/2021. Proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá.

Expte. N° 90-30.395/2021. Proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Expte. N° 90-30.402/2021. Proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, con dictamen de la Comisión de Educación.

Expte. N° 90-30.398/2021. Proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, con dictamen de la Comisión de Educación.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la autorización para el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada con la mayoría necesaria para el tratamiento de los mismos.

## 10

### **CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DEL COLEGIO SECUNDARIO N° 5.041 Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA ESCUELA TÉCNICA N° 3.128**

Expte. N° 90-30.431/2021

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima”, que venía compartiendo y funcionando desde 1984 en el edificio de la Escuela Técnica N° 3.128, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, cuyo edificio recientemente fue destruido y derribado por el viento, dejando a muchos alumnos de las dos Instituciones Educativas sin clases.

**Mashur Lapad**

Expte. N° 90-30.433/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación; arbitre las medidas necesarias, a los fines que con carácter de urgente se ejecute la obra de Reconstrucción Integral del edificio de la Escuela Técnica N° 3.128, recientemente derribado y destruido parcialmente por el viento, en la localidad de Coronel Juan Solá, del municipio de Rivadavia Banda Norte y en cuyo edificio también funciona el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima”, que carece de edificio propio, razón por la cual muchos alumnos de las dos Instituciones Educativas están sin clases.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

**Sen. Lapad.-** Señor Presidente, señora senadora, señores senadores: como bien dice el proyecto, el viento ha destruido este edificio donde funcionan dos instituciones, por lo que solicito, en caso de aprobarse estos proyectos de declaración, se acompañen los fundamentos que versan sobre los motivos de este pedido con carácter de urgente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.-** Señor Presidente: hay que tener en cuenta que nuestra Provincia tiene 155.000 km<sup>2</sup> y el departamento Rivadavia tiene una densidad de un habitante por kilómetro cuadrado o sea que en diez manzanas por diez vive una persona. ¿Saben lo difícil que es que se instalen escuelas, colegios en la zona con el agravante del clima, del calor? Por eso es necesario que tomemos conciencia que en esta Salta es necesario aprobar estos proyectos.

Es fácil muchas veces hablar de Capital Federal. Capital Federal tiene 203 km<sup>2</sup>, nuestra Provincia 155.000 km<sup>2</sup> y en Rivadavia en diez manzanas por diez vive una persona ¿Saben cuánto cuesta llevar los servicios, la educación, el agua, todo eso? Somos conscientes del trabajo continuo que viene realizando el Senador Mashur, somos conscientes del esfuerzo que se hace, porque es la Salta que no se ve, es la Salta que también necesitamos que tenga todo esto que se plantea para que tengamos igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados los dos proyectos.

11

## DECLARAR DE INTERÉS LA PROCESIÓN AL SANTUARIO DE LOS “MÁRTIRES DEL ZENTA”

Expte. N° 90-30.445/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declárase de Interés de esta Cámara la procesión al Santuario de los “Mártires del Zenta” que se llevará a cabo el 23 de octubre en la localidad de Pichanal, departamento Orán.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente: este próximo 23 de octubre se llevará a cabo la tradicional procesión al Santuario de los “Mártires del Zenta”, ubicado en la ciudad de Pichanal.

Quiero destacar este hecho histórico que vamos a tener en este año, no solo a nivel regional, provincial sino a nivel internacional, ya que hay una aprobación pontificia de los decretos relativos al martirio de los siervos de Dios Pedro Ortiz de Zárate, sacerdote diocesano, y Juan Antonio Solinas, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús, asesinados por odio a la fe el 27 de octubre de 1683 en el Valle de Zenta, por lo que será ocasión para que la comunidad exprese una profunda acción de gracias. También quiero destacar unas palabras del obispo de Orán, monseñor Luis Antonio Scozzina, que manifestó “en el marco de los 60 años de la creación de la diócesis de Orán y tras un largo proceso de estudio, por esta causa histórica de las que dan fe las fuentes de la época, esta noticia constituye un signo del amor providente de Dios en la vocación misionera de esta Iglesia de Orán”.

Destaco también que resulta ser un motivo de gozo y consuelo para el pueblo fiel el reconocimiento de la santidad de esta comunidad misionera formada por estos pastores y un grupo de laicos, entre ellos españoles, criollos, mulatos y miembros de las comunidades originarias de Humahuaca y Jujuy.

En esta convocatoria a la tradicional peregrinación subrayo la importancia de “ser una Iglesia en salida, en cercanía y comprometida con la vida de los pueblos originarios”. Otro gran desafío que debe asumir la Iglesia: renovar la alianza de la Iglesia con los pueblos originarios.

Es por todos estos motivos, señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

12

## **MÓVIL ONCOLÓGICO EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN**

Expte. N° 90-30.395/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y suficientes a fin de disponer el traslado del móvil oncológico a la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, los días 28 y 29 de octubre del corriente año y lleve a cabo tareas de prevención en el marco de las jornadas de concientización sobre la prevención del cáncer de mama a realizarse en dichos días; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 20 de octubre de 2021.

**Carlos Alberto Rosso - Manuel Oscar Pailler - Walter Joaquín Abán - Dani Raúl Nolasco - Héctor Pablo Nolasco - Fernando Sanz Vega - Carlos Nicolás Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

13

**DECLARAR DE INTERÉS AL “XIII ENCUENTRO DE ESCRITORES  
SALTEÑOS: GÜEMES, LITERATURA Y PODER”**

Expte. N° 90-30.402/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores al “XIII Encuentro de Escritores Salteños: Güemes, Literatura y Poder”, a realizarse de manera virtual vía zoom entre los días 21 y 22 de octubre de 2021, organizado por los Institutos de Formación Superior N° 6.040 de Vaqueros, N° 6.012 de El Carril y N° 6.049 de Rivadavia Banda Sur; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado el XIII Encuentro de escritores salteños: “La figura de Güemes en la Literatura Argentina”, a realizarse el 28 y 29 de octubre del corriente año, de manera virtual, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Rural 6.012 de El Carril, departamento Chicoana, el Instituto de Educación Superior 6.040 de Vaqueros, departamento La Caldera y el Instituto de Educación Superior 6.049 de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Art. 2°.- De forma.

Sala de la Comisión, 20 de octubre de 2021.

**Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Walter Hernán Cruz - Sergio Omar Ramos - Sergio Rodrigo Saldaño - Alfredo Francisco Sanguino - Carlos Nicolás Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

14

**DECLARAR DE INTERÉS EL “CUENTO INFANTIL: N-O ¡NO!**

Expte. N° 90-30.398/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara el “Cuento Infantil: N-O ¡NO!”, escrito por la Licenciada en Psicología Fernanda Domínguez, que tiene por finalidad acompañar en la enseñanza del consentimiento validando las emociones de los niños y niñas narrado desde la perspectiva infantil, brindando herramientas y conocimientos para prevenir el abuso infantil y transgresión en los límites

corporales y emocionales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado el cuento infantil "N-O: ¡NO! NO SIGNIFICA NO. Un cuento para acompañar a grandes y chicos en la enseñanza del consentimiento" de la autora Lic. Fernanda Liliana del Valle Domínguez, Editorial Imagínate.

Art. 2°.- De forma.

Sala de la Comisión, 20 de octubre de 2021.

**Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Walter Hernán Cruz - Sergio Omar Ramos - Sergio Rodrigo Saldaño - Alfredo Francisco Sanguino - Carlos Nicolás Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 23/2021.

15

**EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR DECRETO N° 250/2020**

Expte. N° 90-28.696/2020

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador José Ibarra, por el cual amplía la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto N° 250/2020 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su remisión al archivo atento al tiempo transcurrido y al cambio en la situación de emergencia sanitaria.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 2021.

**Dani Nolasco – Mashur Lapad – Manuel Pailler – Jorge Soto – María Silvina Abilés**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. El dictamen aconseja el archivo de las actuaciones pertinentes.

16

**REGISTRO DE PROFESIONALES COLEGIADOS**

Expte. N° 90-29.849/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador José Antonio Ibarra, por el cual los Colegios y Consejos Profesionales están obligados a llevar de forma

segura y actualizada un Registro Público de sus Profesionales que cuentan con habilitación vigente para el ejercicio de la profesión; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Los Consejos y Colegios profesionales, deberán arbitrar los medios para el fácil acceso del público en general al padrón de profesionales colegiados, a través de la publicación en una página web habilitada al efecto, la que contendrá como mínimo los siguientes datos: Nombre y Apellido, Número de Documento, Número de Matrícula Profesional, especialidad si correspondiere, foto actualizada y todos los demás datos que determine el Decreto Reglamentario o Resolución del propio Colegio.

Art. 2°.- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 3°.- La falta de cumplimiento de la presente norma, hará responsable personalmente a las autoridades de los respectivos Consejos y Colegios profesionales respecto de las consecuencias que la omisión pudiera ocasionar.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 13 de Octubre de 2021.

**Dani Nolasco - Mashur Lapad - Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - María Silvina Abilés**

Miembro Informante: Senador José Ibarra.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Ibarra.-** Señor Presidente, señores senadores: la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley por el cual se impone a los Colegios y Consejos Profesionales la obligación de poner a disposición del público en general el Padrón de Profesionales Habilitados, para el ejercicio regular de la actividad que corresponda a cada uno de esos Colegios.

En tal sentido, cada una de esas instituciones, conforme se establece en el artículo primero, deberá arbitrar los medios para el acceso del público en general al Padrón de Profesionales Colegiados.

La Comisión ha entendido que resulta de suma utilidad la norma proyectada en cuanto evita que los potenciales usuarios de los servicios profesionales acudan a personas que no se encuentran debidamente capacitadas para la prestación del servicio o la práctica que se requiere.

La ley proyectada determina que será el Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y de Derechos Humanos o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien velará por el cumplimiento de la norma.

Por último, se establece la responsabilidad personal de las autoridades de los respectivos Colegios, por las consecuencias que la omisión pudiera ocasionar la falta de cumplimiento de la publicidad.

Estamos convencidos que normas como la presente aportan a una seguridad en beneficio de quienes requieren los servicios de profesionales, pudiendo constatar con una simple consulta en la página de cada Colegio o por el medio que estos determinen, tener la certeza de la capacidad y la responsabilidad de la persona cuyos servicios se ofrecen.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

## 17

### **DECLARAR DE INTERÉS LA SEMANA DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Expte. N° 90-30.338/2021.

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, declarando de Interés de esta Cámara la Semana de la Educación Especial organizada por la Escuela Especial Dr. Julio Cintioni N° 7.048, en la ciudad de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la Semana de Educación Especial, que se desarrolló desde el 02 al 06 de octubre del corriente año y cuyo acto inaugural fue organizado por la Escuela de Educación Especial Dr. Julio A. Cintioni N° 7.048 de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 2021.

**Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Walter Hernán Cruz - Sergio Omar Ramos - Sergio Rodrigo Saldaño - Alfredo Francisco Sanguino - Carlos Nicolás Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 18

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

#### ORDEN DEL DÍA Nº 23/2021

##### 18.1

#### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto: <sup>1</sup>**

Expte. Nº 90-30.336/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, proceda a la adquisición y entrega de móviles policiales destinados a la Comisaría y Subcomisaría del Sector Nº 71 y Nº 72 del Valle de Sianca, departamento General Güemes.

Expte. Nº 90-30.355/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la adquisición de una ambulancia destinada al Centro de Salud Nº 37, del Barrio La Isla, departamento Cerrillos.

Expte. Nº 90-30.356/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la adquisición de una unidad móvil destinada al Destacamento Policial del barrio La Isla, departamento Cerrillos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos con dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

##### 18.2

#### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:<sup>2</sup>**

Expte. Nº 90-29.160/2021. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones para regularizar la situación dominial de los adjudicatarios y residentes del barrio San Expedito, del municipio El Bordo, departamento General Güemes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

---

<sup>1</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

### 18.3

#### **De Agricultura, Transporte y Ganadería:** <sup>3</sup>

Expte. N° 90-30.357/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado la instalación de una terminal de Auto - Recarga de tarjetas Saeta en la localidad de San Agustín del municipio de La Merced.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

### 18.4

#### **De Obras Públicas e Industria:**<sup>4</sup>

Expte. N° 90-30.281/2021. Del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute la obra de iluminación de la intersección de Ruta Nacional N°16, con Ruta Provincial N° 30, en el cruce de Coronel Olleros, departamento Anta.

Expte. N° 90-30.282/2021. Del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 46, departamento Anta.

Expte. N° 90-30.283/2021. Del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 41, departamento Anta.

Expte. N° 90-30.284/2021. Del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de viviendas para los municipios del departamento Anta.

Expte. N° 90-30.285/2021. Del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del tinglado en el patio de la Escuela N° 4.468 Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino, del paraje Sauce Bajada, municipio de El Quebrachal.

Expte. N° 90-30.286/2021. Del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la ejecución de obras tendientes a mejorar la conectividad de las localidades de Joaquín V. González, Nuestra Señora de Talavera y Tolloche, departamento Anta.

Expte. N° 90-30.292/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un Puesto Sanitario en el paraje El Mirador, con equipamiento y recursos humanos, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

---

<sup>3</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

<sup>4</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-30.293/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se ejecute la obra de “canalización de la cañada” que atraviesa por la zona céntrica de la localidad de Victoria, municipio de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-30.295/2021. Del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado la instalación de red de agua potable, en los barrios Villa Don Carlos, Merced Chica y La Florida, de la localidad de La Silleta, municipio de Campo Quijano.

Expte. N° 90-30.297/2021. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado el mantenimiento de la R.N. N° 40, en el tramo comprendido desde la localidad de La Poma, hasta el empalme con la R.N. N° 51.

Expte. N° 90-30.301/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado el tendido de red de gas natural, con conexión domiciliaria, para el barrio Islas Malvinas, del municipio de La Merced.

Expte. N° 90-30.302/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado la construcción de un Centro de Nivel Inicial, en barrio los Paraísos, del municipio de Cerrillos.

Expte. N° 90-30.303/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado la ampliación del centro de Nivel Inicial de la Escuela Gobernador Sola N° 4.859, del municipio de Cerrillos.

Expte. N° 90-30.304/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado la ampliación de la Escuela Infantil N° 4.858 de barrio Congreso, municipio de Cerrillos.

Expte. N° 90-30.305/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado la ampliación de la Escuela San José de Los Cerrillos N° 4.837, de barrio Los Pinares, municipio de Cerrillos.

Expte. N° 90-30.306/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado el tendido de red de gas natural, incluido la conexión domiciliaria en el barrio Las Tunas, del paraje La Isla, municipio de Cerrillos.

Expte. N° 90-30.319/2021. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado el mantenimiento y reparación, con carácter de urgente, de la Ruta Provincial Secundaria N° 56 a Brealito, departamento Molinos.

Expte. N° 90-30.325/2021. Del señor Senador Roberto Vásquez, viendo con agrado la construcción de 20 viviendas en cada uno de los municipios del departamento de San Carlos.

Expte. N° 90-30.326/2021. Del señor Senador Roberto Vásquez, viendo con agrado la construcción de un nuevo Puesto de Salud en el paraje Pucará, del municipio de Angastaco.

Expte. N° 90-30.327/2021. Del señor Senador José Ibarra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Ente Regulador de Servicios Públicos, suscriban convenios con la Secretaría de Energía de la Nación y la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Argentino (CAMMESA) en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones SEN 40/21 y 371/21.

Expte. N° 90-30.331/2021. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de 1 Consultorio de Salud Adolescente para el Hospital Juan Domingo Perón, de la ciudad de Tartagal.

Expte. N° 90-30.333/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado la ampliación e instalación de red cloacal en sectores de la ciudad de General Güemes, Campo Santo y El Bordo, departamento General Güemes.

Expte. N° 90-30.334/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales en el municipio de General Güemes.

Expte. N° 90-30.335/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado la ejecución de la obra del tendido de red eléctrica en el paraje El Sauce, del municipio El Bordo.

Expte. N° 90-30.344/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de red eléctrica, incluido el alumbrado público y domiciliario, para las comunidades del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-30.345/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 138, desde la localidad de Alto La Sierra hasta el paraje El Colgao, del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-30.350/2021. Del señor Senador Héctor Nolasco, viendo con agrado la adquisición de una máquina motoniveladora para Vialidad de la Provincia, Distrito Cachi.

Expte. N° 90-30.351/2021. Del señor Senador Héctor Nolasco, viendo con agrado la ampliación del BSPA N° 7.157 de Cachi.

Expte. N° 90-30.353/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado la ampliación de Consultorios Odontológicos en el Hospital Nicolás Lozano, del municipio La Merced.

Expte. N° 90-30.354/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado la creación y ejecución de la obra para la Escuela Técnica en la localidad de San Agustín, del municipio La Merced.

Expte. N° 90-30.360/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.114 "Yapeyú, Cuna del General San Martín" de la comunidad de Rodio de Valle Delgado, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-30.361/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.424 "Inmaculado Corazón de María" de la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-30.362/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.170 "Santa Rosa de Lima" de la comunidad de Las Higueras, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-30.363/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la comunidad de La Banda, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-30.364/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado el techado del Playón Polideportivo de la Unidad Educativa N° 4.143 “Congreso de Tucumán”, de la comunidad de Pueblo Viejo, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-30.365/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un Playón Polideportivo para el Colegio Secundario N° 5.181 de la comunidad de Colanzulí, del municipio de Iruya.

Expte. N° 90-30.366/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para el Aula 2, en la Comunidad de Pueblo Viejo del Colegio Secundario N° 5.181 de Colanzuli, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-30.367/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.181, Sede 3 Volcán Higueras, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-30.368/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la comunidad de San Isidro, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-30.369/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la comunidad de La Mesada Grande, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-30.370/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un puente carretero sobre el río Millmahuasi para la comunidad de Iruya.

Expte. N° 90-30.371/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo camino carretero a las comunidades de Chiyayoc y Rodio del Valle Delgado.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

## 18.5

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-30.347/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la designación de un médico patólogo a fin de que preste servicio en el hospital “San Vicente de Paul”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-30.358/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado que el puesto sanitario que actualmente funciona en la localidad de San Agustín del municipio de La Merced pase a revestir categoría de Centro de Salud.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

19

**FIJAR HORARIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: hago moción para que la sesión de la próxima semana empiece a horas 11, debido a que muchos senadores nos toca viajar y son muchas horas de viaje.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada. La Cámara sesionará el próximo jueves a partir de las 11 horas.

20

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Martín Arjona, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Cruz, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Martín Arjona y Walter Cruz proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 25.

**21**  
**APÉNDICE**

1

Expte. N° 90-29.849/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Los Consejos y Colegios profesionales, deberán arbitrar los medios para el fácil acceso del público en general al padrón de profesionales colegiados, a través de la publicación en una página web habilitada al efecto, la que contendrá como mínimo los siguientes datos: Nombre y Apellido, Número de Documento, Número de Matrícula Profesional, especialidad si correspondiere, foto actualizada y todos los demás datos que determine el Decreto Reglamentario o Resolución del propio Colegio.

Art. 2°.- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 3°.- La falta de cumplimiento de la presente norma, hará responsable personalmente a las autoridades de los respectivos Consejos y Colegios profesionales respecto de las consecuencias que la omisión pudiera ocasionar.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

2

Expte. N° 90-30.398/2021

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

**Resolución N° 160**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado el cuento infantil “N-O: ¡NO! NO SIGNIFICA NO. Un cuento para acompañar a grandes y chicos en la enseñanza del consentimiento” de la autora Lic. Fernanda Liliana del Valle Domínguez, Editorial Imaginante.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

3

Expte. Nº 90-30.338/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

**Resolución Nº 161**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado la Semana de Educación Especial, que se desarrolló desde el 02 al 06 de octubre del corriente año y cuyo acto inaugural fue organizado por la Escuela de Educación Especial Dr. Julio A. Cintioni Nº 7.048 de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

4

Expte. Nº 90- 30.402/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Resolución Nº 162**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el XIII Encuentro de escritores salteños: “La figura de Güemes en la Literatura Argentina”, a realizarse el 28 y 29 de octubre del corriente año, de manera virtual, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Rural 6.012 de El Carril, departamento Chicoana; el Instituto de Educación Superior 6.040 de Vaqueros, departamento La Caldera y el Instituto de Educación Superior 6.049 de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

5

Expte. Nº 90-30.445/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Resolución Nº 163**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la procesión al Santuario de los “Mártires del Zenta” que se llevará a cabo el 23 de octubre en la localidad de Pichanal, departamento Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

6

Expte. N° 90-30.447/2021

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo.

**Resolución N°164**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) para que en un plazo de cinco (5) días informe, cuáles son las razones por las cuáles todavía la Institución no permite el ingreso de los afiliados a sus oficinas en forma presencial con modalidad normal para la realización de trámites, propiciando la formación de largas filas en la puerta de las oficinas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

7

Expte. N° 90-30.448/2021

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo.

**Resolución N°165**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Director General de Inmuebles para que en un plazo de cinco (5) días informe, cuáles son las razones por las cuáles todavía la Institución no permite el ingreso de las personas a sus oficinas en forma presencial con modalidad normal para la realización de trámites, propiciando la formación de largas filas en la puerta de las oficinas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

8

**Resolución N° 166/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

**2019**

**Referidas a Movimiento de Personal:** Resoluciones N° 201, 349 y 350.

**Otras:** Resoluciones N° 7, 16, 21, 26, 43, 45, 60 a la 62, 80, 87, 90, 92, 98, 121, 122, 124, 125, 136, 155, 172, 178, 189, 214, 300, 301, 306, 307, 317, 320, 322 a la 324 y 338 a la 340.

**2020**

**Varias:** Resoluciones N° 8, 11 a la 13, 15,16,18 a la 21, 30, 31, 37, 44, 45, 47, 52, 61 a la 73, 79, 103, 104,111 a la 117, 147, 148, 157, 161, 162, 178, 207, 208, 215 y 228.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

9

Expte. N° 90-29.160/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Declaración N° 368**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones necesarias tendientes a regularizar la situación dominial de los adjudicatarios y residentes del barrio San Expedito, del Municipio El Bordo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

10

Expte. N° 90-30.281/2021

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

**Declaración N° 369**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute la obra de iluminación de la intersección de Ruta Nacional N° 16, con Ruta Provincial N° 30, en el Cruce de Coronel Olleros, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

11

Expte. Nº 90-30.282/2021

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

**Declaración Nº 370**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute el mantenimiento de la Ruta Provincial Nº 46, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

12

Expte. Nº 90-30.283/2021

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

**Declaración Nº 371**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute el mantenimiento de la Ruta Provincial Nº 41, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

13

Expte. Nº 90-30.284/2021

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

**Declaración Nº 372**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de viviendas para los municipios de Anta, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

14

Expte. Nº 90-30.285/2021

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

**Declaración Nº 373**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del tinglado en el patio de la Escuela N° 4.468, Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino, del paraje Sauce Bajada, municipio de El Quebrachal, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

15

Expte. N° 90-30.286/2021

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

**Declaración N° 374**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ejecución de obras tendientes a mejorar la conectividad de las localidades de Joaquín V. González, Nuestra Señora de Talavera y Tolloche, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

16

Expte. N° 90-30.292/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 375**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje El Mirador, con equipamiento y recursos humanos, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

17

Expte. N° 90-30.293/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 376**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute la obra de “canalización de la cañada” que atraviesa por la zona céntrica de la localidad de Victoria, incluyendo su Parquización e iluminación, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

18

Expte. N° 90-30.295/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

**Declaración N° 377**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, las obras de perforación de pozos, necesarios para la instalación de red de agua potable, en los barrios Villa Don Carlos, Merced Chica y La Florida, de la localidad de la Silleta, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

19

Expte. N° 90-30.297/2021

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco.

**Declaración N° 378**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice con carácter de urgente, el mantenimiento de la R.N. N° 40, en el tramo comprendido desde la localidad de La Poma, hasta el empalme con la R.N. N° 51, departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

20

Expte. N° 90-30.301/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración N° 379**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de tendido de red de gas natural, incluida la conexión domiciliaria, para el Barrio Islas Malvinas, municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

21

Expte. N° 90-30.302/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración N° 380**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Centro de Nivel Inicial, en Barrio los Paraísos, municipio de Cerrillos, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

22

Expte. N° 90-30.303/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración N° 381**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación del centro de Nivel Inicial de la Escuela Gobernador Solá N°4.859, municipio de Cerrillos, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

23

Expte. N° 90-30.304/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración N° 382**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación de la Escuela Infantil N° 4.858 Barrio Congreso, municipio de Cerrillos, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

24

Expte. N° 90-30.305/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración N° 383**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación de la Escuela San José de Los Cerrillos N° 4.837, Barrio Los Pinares, municipio de Cerrillos, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

25

Expte. N° 90-30.306/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración N° 384**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de tendido de red de gas natural, incluido la conexión domiciliaria en el Barrio Las Tunas, Paraje La Isla, municipio de Cerrillos, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

26

Expte. N° 90-30.319/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán.

**Declaración N° 385**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute el mantenimiento y reparación, con carácter de urgente, de la Ruta Provincial Secundaria N° 56 a Brealito, departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

27

Expte. Nº 90-30.325/2021

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez Gareca.

**Declaración Nº 386**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de 20 viviendas en cada uno de los municipios del departamento de San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

28

Expte. Nº 90-30.326/2021

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez Gareca.

**Declaración Nº 387**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de construcción de un nuevo Puesto de Salud en el paraje Pucará, del municipio de Angastaco, departamento de San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

29

Expte. Nº 90-30.327/2021

Autor del proyecto: Senador José Antonio Ibarra.

**Declaración Nº 388**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Ente Regulador de Servicios Públicos, suscriban convenios con la Secretaría de Energía de la Nación y la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Argentino (CAMMESA) en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones SEN 40/2021 y 371/2021.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

30

Expte. N° 90-30.331/2021

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

**Declaración N° 389**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un (1) Consultorio de Salud Adolescente para el Hospital Juan Domingo Perón, de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

31

Expte. N° 90-30.333/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

**Declaración N° 390**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación e instalación de red cloacal en sectores de la ciudad de General Güemes, Campo Santo y el Bordo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

32

Expte. N° 90-30.334/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

**Declaración N° 391**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales, municipio de General Güemes, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

33

Expte. Nº 90-30.335/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

**Declaración Nº 392**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA, arbitren las medidas necesarias a los fines de que se realice la ejecución de la obra del Tendido de Red Eléctrica en el Paraje El Sauce, Municipio de El Bordo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

34

Expte. Nº 90-30.336/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

**Declaración Nº 393**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, proceda a la adquisición y entrega de móviles policiales destinados a la Comisaría y Subcomisaría del Sector Nº 71 y Nº 72 del Valle de Sianca, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

35

Expte. Nº 90-30.344/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 394**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de Red Eléctrica, incluido el alumbrado público y domiciliario, para las comunidades El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjas, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro hasta Fortín Belgrano II, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

36

Expte. N° 90-30.345/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 395**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 138, desde la localidad de Alto La Sierra hasta el Paraje El Colgao, del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

37

Expte. N° 90-30.347/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Declaración N° 396**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe un médico patólogo a fin de que preste servicio en el hospital "San Vicente de Paul", ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, Área Operativa XI.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

38

Expte. N° 90-30.350/2021

Autor del proyecto: Senador Héctor Pablo Nolasco.

**Declaración N° 397**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la compra de una maquina motoniveladora para Vialidad de la Provincia, distrito Cachi, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

39

Expte. Nº 90-30.351/2021

Autor del proyecto: Senador Héctor Pablo Nolasco.

**Declaración Nº 398**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de ampliación de tres aulas, para el BSPA 7.157 de Cachi, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

40

Expte. Nº 90-30.353/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración Nº 399**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de ampliación de Consultorios Odontológicos en el Hospital Nicolás Lozano, municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

41

Expte. Nº 90-30.354/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración Nº 400**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la creación y ejecución de la obra para la Escuela Técnica en la localidad de San Agustín, municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

42

Expte. Nº 90-30.355/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración Nº 401**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, las partidas presupuestarias necesarias para la adquisición de una ambulancia destinada al Centro de Salud Nº 37, del Barrio La Isla, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

43

Expte. Nº 90-30.356/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración Nº 402**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, las partidas presupuestarias necesarias para la adquisición de una unidad móvil destinada al Destacamento Policial del Barrio La Isla, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

44

Expte. Nº 90-30.357/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración Nº 403**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda y en articulación con el Municipio de la Merced, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga de la instalación de una terminal de Auto-Recarga de tarjetas Saeta en la localidad de San Agustín, La Merced, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

45

Expte. Nº 90-30.358/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Declaración Nº 404**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, adopte las medidas necesarias para que el puesto sanitario que actualmente funciona en la localidad de San Agustín del municipio de La Merced, Área Operativa L, pase a revestir categoría de Centro de Salud.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

46

Expte. Nº 90-30.360/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 405**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa Nº 4.114 "Yapeyú, Cuna del General San Martín" de la Comunidad de Rodio de Valle Delgado, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

47

Expte. Nº 90-30.361/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 406**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa Nº 4.424 "Inmaculado Corazón de María" de la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

48

Expte. N° 90-30.362/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 407**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.170 “Santa Rosa de Lima” de la Comunidad de Las Higueras, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

49

Expte. N° 90-30.363/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 408**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la Comunidad de La Banda, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

50

Expte. N° 90-30.364/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 409**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, el techado del Playón Polideportivo de la Unidad Educativa N° 4.143 “Congreso de Tucumán”, de la Comunidad de Pueblo Viejo, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

51

Expte. N° 90-30.365/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 410**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Playón Polideportivo para el Colegio Secundario N° 5.181 de la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

52

Expte. N° 90-30.366/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 411**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del nuevo edificio para el Aula 2, en la Comunidad de Pueblo Viejo del Colegio Secundario N° 5.181 de Colanzulí, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

53

Expte. N° 90-30.367/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 412**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.181, Sede 3 Volcán Higuera, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

54

Expte. Nº 90-30.368/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 413**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de San Isidro, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

55

Expte. Nº 90-30.369/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 414**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de La Mesada Grande, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

56

Expte. Nº 90-30.370/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 415**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Puente Carretero sobre el Río Milmahuasi para la comunidad de Iruya, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

57

Expte. N° 90-30.371/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 416**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del nuevo camino carretero a las Comunidades de Chiyayoc y Rodio del Valle Delgado, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

58

Expte. N° 90-30.395/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Declaración N° 417**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y suficientes a fin de disponer el traslado del móvil oncológico a la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, los días 28 y 29 de octubre del corriente año y lleve a cabo tareas de prevención en el marco de las jornadas de concientización sobre la prevención del cáncer de mama a realizarse en dichos días.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

59

Expte. N° 90-30.431/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 418**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE; arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.041 "Nuestra Señora de Fátima", que venía compartiendo y funcionando desde 1.984 en el edificio de la Escuela Técnica N° 3.128, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, cuyo edificio recientemente fue destruido y derribado por el viento, dejando a muchos alumnos de las dos Instituciones Educativas sin clases.

## FUNDAMENTOS

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge ante la urgente necesidad que hoy tiene la comunidad educativa del Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima” de la localidad de Coronel Juan Solá, que venía funcionando y compartiendo en el edificio de la Escuela Técnica N° 3.128, cuyo edificio recientemente fue destruido y derribado por el viento.

Por iniciativa del suscripto legislador, he reiterado este pedido oportunamente en períodos anteriores, al igual que en el presente año, incluso con partidas presupuestarias establecidas en las leyes de presupuestos de la Provincia, pero sin ejecución de la obra solicitada.

La comunidad educativa del Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima” desde su creación en 1984 carece de edificio propio y los directivos, docentes, alumnos y padres, anhelan y esperan la construcción de un edificio propio para esa institución educativa.

El Colegio aludido viene funcionando y comparte hasta la fecha en el edificio prestado de la Escuela de Educación Técnica N° 3.128 en la citada localidad cabecera de ese municipio de Rivadavia Banda Norte, pero el viento al destruir el edificio parcialmente, dejó sin clases a muchos alumnos de los dos establecimientos educativos.

El citado establecimiento posee una alta matrícula de alumnos y eso implica muchas dificultades diariamente al ocupar el edificio de la Escuela Técnica mencionada, ya que son innumerables las incomodidades que viven docentes y alumnos, tanto en aulas, oficinas, cocina, biblioteca, sanitarios y mobiliarios.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

60

Expte. N° 90-30.433/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

### **Declaración N° 419**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias, a los fines que con carácter de urgente se ejecute la obra de Reconstrucción Integral del edificio de la Escuela Técnica N° 3.128, recientemente derribado y destruido parcialmente por el viento, en la localidad de Coronel Juan Solá, del municipio de Rivadavia Banda Norte y en cuyo edificio también funciona el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima”, que carece de edificio propio, razón por la cual muchos alumnos de las dos Instituciones Educativas están sin clases.

## FUNDAMENTOS

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, tiene lugar ante la imperiosa y urgente necesidad que hoy tiene la

comunidad educativa de la Escuela Técnica N° 3.128, al igual que el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima”, ambos de la localidad de Coronel Juan Solá, que comparten el mismo edificio y recientemente fue destruido y derribado el edificio por el viento.

Los dos establecimientos educativos poseen una alta matrícula de alumnos y eso implica muchas dificultades diariamente al ocupar el edificio de la Escuela Técnica mencionada, ya que son innumerables las incomodidades que viven docentes y alumnos, tanto en aulas, oficinas, cocina, biblioteca, sanitarios y mobiliarios. La situación edilicia hoy es sumamente crítica y preocupante ante la catástrofe originada por el viento, situación que es de público conocimiento a través de los medios de prensa.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

\*\*\*\*\*